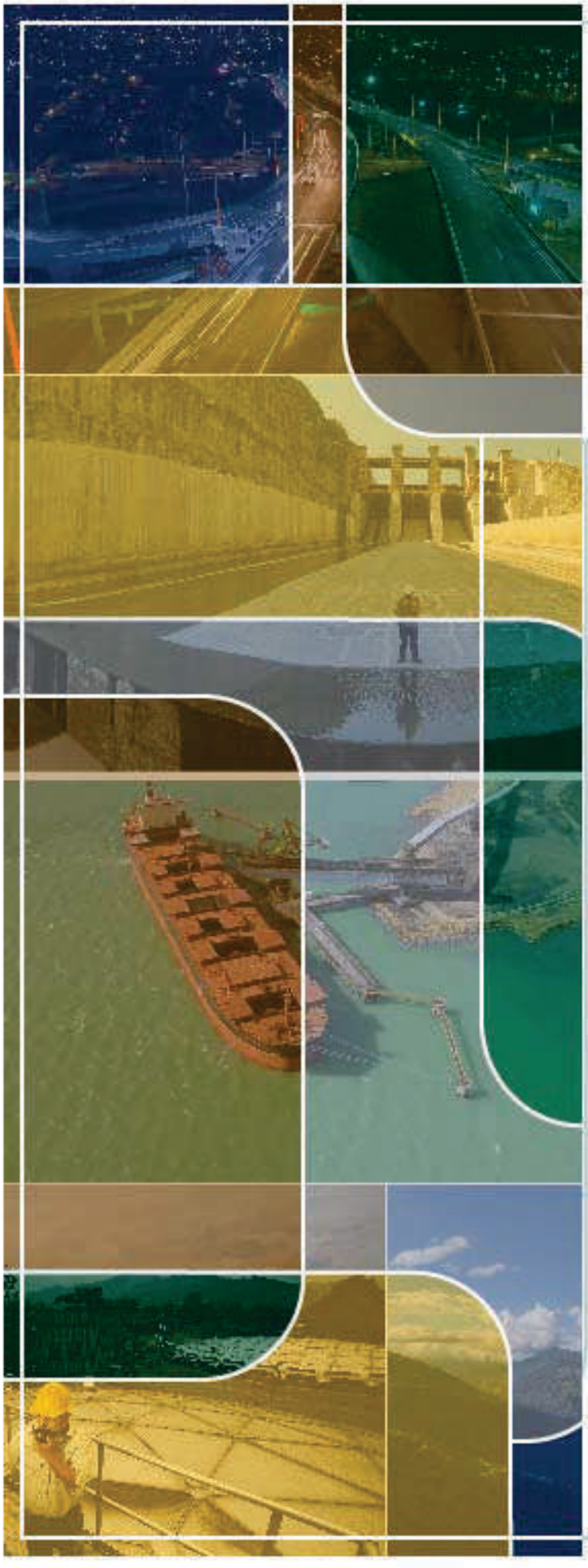


Integral
INGENIEROS CONSULTORES

CONSORCIO INTEGRAL
INTERVENTORES VÍAS TERCIARIAS

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA" COLOMBIA *RURAL"* LOTE 3.

CTO – 1059/2022 - INVIAS
C-0580001 INFORME 18

CONVENIO 1970-2021
CONTRATO DE OBRA 425-2022
VÍA VEREDA ZUMBADOR
MARZO DE 2024

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Nombre del documento:	**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA 018 – MARZO 2024**		
Código del documento:	C-0580001_INF_MEN_018_MARZO_2024		
Versión:	01	**Fecha de la versión:**	31/03/2024

ELABORACIÓN, REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN			
Actividad	**Fecha**	**Nombre del ejecutor**	**Firma**
Elaboración	31/03/2024	Luis Alberto García	
Revisión	31/03/2024	Luis Alberto García	
Verificación	31/03/2024	Luis Alberto García	
Aprobación	31/03/2024	Luis Alberto García	

DISTRIBUCIÓN		
Persona a quien se envía	**Cargo**	**Organización**
OMAR EDIL GOMEZ NAVIA	Supervisor del Contrato en Territorial Cesar	INVIAS
SAUL SEBASTIAN CELIS	Ing. Territorial Cesar	INVIAS

CONTROL DE VERSIONES		
Versión	**Fecha**	**Naturaleza del cambio realizado con respecto a la versión anterior**
1	31/03/2024	Versión Inicial
2		
3		
4		

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

Contrato de Obra No. 425-2022 **Contratista:** U.T. Vial Nueva Granada

Contrato de Interventoría No. 1059-2022 **Interventoría:** CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCEARIAS

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL QUE CONDUCE A LA VEREDA LAS NUBES, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR.

INFORME MENSUAL No. 18 **MES O PERIODO:** marzo-24

No.	CONTENIDO	FORMATO	PAGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	2
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	23
1	**INTRODUCCION**		
2	**DESCRIPCION DEL PROYECTO**		
2.1	Localización		7
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		8
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		
2.4	Características técnicas del proyecto		8
3	**INFORMACION CONTRATO DE OBRA**		
3.1	Información general del contrato		16
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		17
3.3	Seguimiento Items no previstos		17
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		18
4	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	25
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	31
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	33
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	35
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	37
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	39
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	41
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	44
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	46
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	46
	• Seguimiento Programa de Obra		
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	49
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	49
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	52
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	57
5	**INFORMACION CONTRATO DE INTERVENTORIA**		
5.1	Información general del contrato		19
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		20
5.3	Informes especialistas y profesionales		
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		
5.5	Informe matriz de riesgos.		
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		
6	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA**		
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	68
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	70
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	72
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	74
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	76
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	78
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	78
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	81
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	
7	**Conclusiones y recomendaciones**		21
8	**Anexos**		
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma: 

Nombre: OMAR EDIL GOMEZ NAVIA
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No.3071 de fecha 22/08/2022.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

2 TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 7
2.2 Localización 7
2.3 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto 8
2.4 Características Técnicas de los Proyectos: 8
2.4.1 La Jagua de Ibirico, vereda Zumbador, contrato 425-2022..... 9
2.4.2 La Jagua de Ibirico, vereda Las Nubes contrato 329-2022..... 10
2.4.3 La Jagua de Ibirico, vereda Argentina sur contrato 401-2022..... 11
2.4.4 El Paso, vereda La Hamaca, Cesar contrato 017-2022..... 12
2.4.5 Chimichagua, Cesar contrato LP-013-2022..... 13
2.4.6 Chiriguaná, vereda El Retiro Cesar contrato 002-2023. 14
2.4.7 La Paz, vereda Guaymaral, Cesar contrato LP-001-2023. 16
2.4.8 Valledupar, vereda Los Venados, Cesar contrato 133-SOP-2023..... 17
3 INFORMACIÓN CONTRATOS DE OBRA. 20
3.1 Información general del contrato de obra 425-2022 – VÍA ZUMBADOR 20
3.2 Descripción de las actividades de obra ejecutadas en el mes 21
Convenio 1970-2021 – La Jagua de Ibirico - Contrato 425-2022..... 21
3.3 Seguimiento ítems no previstos 21
3.4 Interventoría. 22
3.5 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría. 22
La Jagua de Ibirico, Zumbador, UT Vial Nueva Granada..... 22
4 REPORTE MENSUAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA 22
5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 23
5.1 Información general del contrato 23
5.2 Descripción de las actividades realizadas por el Interventor 24
6 REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 24
6.1 Personal, Control de aportes legales y seguridad social Interventoría: Anexo 19 24

6.2 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría: Anexo 20 24
6.3 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría: Anexo 21 24
6.4 Seguimiento Plan de Calidad Contrato de interventoría: Anexo 22 (No Aplica) 24
6.5 Seguimiento Inversión Anticipo Interventoría: Anexo 23 (No Aplica) 24
6.6 Plan de Cargas o reprogramación Plan de cargas: Anexo 24 24
6.7 Seguimiento a Plan de Cargas: Anexo 25 24
7 PLAN DE ADAPTACIÓN PARA LA GUÍA AMBIENTAL (PAGA) 24
7.1 Seguimiento Verificación PAGA 25
7.2 Observaciones, Recomendaciones y Conclusiones (PAGA) 26
8 SEGUIMIENTO MENSUAL ACTIVIDADES GESTIÓN SST 27
8.1 Seguimiento Verificación Componentes SST 27
8.2 Observaciones, Recomendaciones y Conclusiones SST 30
9 SEGUIMIENTO MENSUAL ACTIVIDADES GESTIÓN SOCIAL 31
9.1 Seguimiento Verificación Componente Social 31
9.2 Conclusiones componente Social 33
10 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 34
11 ANEXOS 34

1. INTRODUCCIÓN

"El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías – INVIAS -, estructuró el programa "COLOMBIA RURAL" que tiene como objetivo mantener y mejorar la transitabilidad y accesibilidad a la red vial rural del país, priorizando corredores viales estratégicos que incrementen la productividad del campo en las regiones, ejecutando obras en los mismos, mediante actividades de mantenimiento y mejoramiento, las cuales se desarrollarán bajo diferentes esquemas de ejecución y financiación". **Invias - Descripción del proyecto en Anexo Técnico en proceso de contratación CMA-DTE-SEP-197-2021**

Como parte de ese programa, y para enmarcar su ejecución en el Departamento del Cesar, el Instituto Nacional de Vías suscribió, ocho convenios interadministrativos, con seis municipios de ese ente territorial. Esos convenios se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR CONVENIO	CONVENIO NO.
CESAR	LA JAGUA 1	4.500.000.000	1875-2021
CESAR	LA JAGUA 2	9.000.000.000	1864-2021
CESAR	CHIRIGUANA	11.700.000.000	1865-2021
CESAR	VALLEDUPAR	11.458.800.000	1880-2021
CESAR	LA PAZ	4.500.000.000	1862-2021
CESAR	CHIMICHAGUA	740.000.000	1985-2021
CESAR	EL PASO	9.900.000.000	1971-2021
CESAR	LA JAGUA DE IBIRICO	17.100.000.000	1970-2021

El objeto general de todos los convenios es:

AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO (LA JAGUA-CHIRIGUANÁ-VALLEDUPAR-LA PAZ-CHIMICHAGUA-EL PASO) DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL

Cada convenio tiene definido su alcance, dependiendo de la obra que se trate.

Partiendo de ese soporte administrativo y jurídico, de los convenios establecen que se debe contratar la ejecución de las obras por parte de los Municipios mencionados, y el INVIAS la Interventoría, obligación esta última cumplida mediante

contratación con el Consorcio Integral Interventores Vías Terciarias, a través del proceso **CMA-DTE-SEP-197-2021.**

Por su parte, a la fecha, las ocho obras han sido formalmente contratadas e iniciadas mediante sus respectivas actas de inicio, y en diciembre de 2023 se finalizó la obra de Chimichagua, siendo la primera en culminar con la ejecución de obra.

Los contratos de obra, objeto de esta Interventoría, vigentes a la fecha, son los siguientes:

MUNICIPIO	CONTRATO	VALOR ($)
LA JAGUA DE IBIRICO	329-2022	$ 8.556.799.511,20
LA JAGUA DE IBIRICO	401-2022	$ 4.183.215.090,88
LA JAGUA DE IBIRICO	425-2022	$ 16.296.005.966,31
EL PASO	017-2022	$ 9.895.720.931,00
CHIMICHAGUA *	**LP 003-2022**	**$ 737.548.395,00**
CHIRIGUANÁ	002-2023	$ 11.674.081.488,00
LA PAZ	LP-001-2023	$ 4.100'024.011,00
VALLEDUPAR	133-SOP-2023	$ 10.771'356.494,19

*** La ejecución de obra en Chimichagua se finalizó en Diciembre/2023**

En esa medida, la Interventoría suscribió acta de inicio el día 11 de octubre de 2022, y para el inicio de actividades se autorizó el ingreso del director de esta. A medida que avanzaron las actividades se autorizó el ingreso del personal y demás recursos necesarios.

El presente informe contiene las actividades desarrolladas durante el periodo marzo 01 – marzo 31 de 2024.

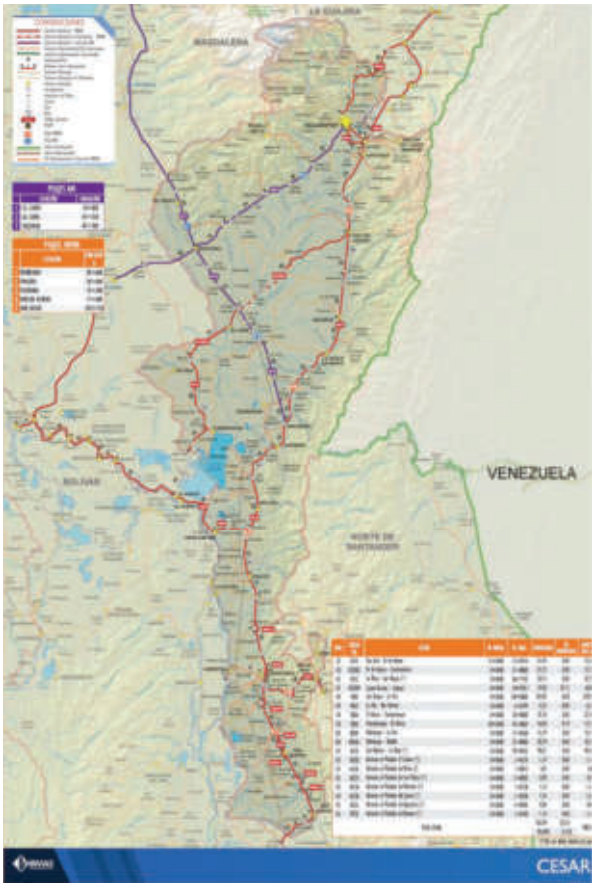
A la fecha, el personal designado y a cargo del proyecto por parte del INVIAS es:

Gestor Técnico: **ING. JUAN FRANCISCO GARCÍA**
Supervisor contrato interventoría: **ING. OMAR EDIL GÓMEZ NAVIA**
Auxiliar de la Supervisión: **ING. SAUL SEBASTIAN CELIS**

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.2 Localización

El mapa siguiente muestra el área general de Localización de las obras en el territorio Colombiano.



2.3 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

Los municipios y obras cuya construcción se adelantan mediante los convenios ya mencionados, son:

CONVENIO	MUNICIPIO	PROYECTO
1862-2021	LA PAZ	Vía La Unión-escuela - La Libertad
1864-2021	LA JAGUA	Vía Pte. San Antonio - Vereda Las Nubes
1865-2021	CHIRIGUANÁ	Vía a Corregimiento Poponte
1875-2021	LA JAGUA	Vía La Victoria-San Isidro-vereda La Argentina
1880-2021	VALLEDUPAR	Vías Conexión vereda Los Venados
1970-2021	LA JAGUA	Vía Mirador La Divisa Sector Rural La Victoria
1971-2021	EL PASO	Pavimento Flexible en Vía a la Hamaca
1985-2021	**CHIMICHAGUA***	**Ramal El Guamo-Las Flores-Est. Candelaria**

*** La ejecución de obra en Chimichagua se finalizó en Diciembre/2023**

Todas las obras incluyen actividades de mejoramiento y mantenimiento de vías ya construidas, con el objeto de ofrecer mejores condiciones para la movilidad de los habitantes y productos de las zonas rurales aledañas a las mismas.

Las actividades generales que se ejecutarán en las obras mencionadas, van desde la construcción y/o reparación de obras de drenaje transversales, que incluye pontones en algunos sitios, la construcción de estructuras de contención, la conformación de estructuras de rodadura tipo placa huella, hasta la construcción de estructura convencional de pavimento flexible, en el caso del municipio de El Paso.

2.4 Características Técnicas de los Proyectos:

De acuerdo con los alcances y presupuestos elaborados para cada una de la obras, la definición técnica de los proyectos se sitúe dentro del concepto de mejoramiento y mantenimiento de vías terciarias, actualmente existentes, con características geometricas precarias incluso para la circulación de vehículos pequeños.

En esa medida, las acciones a ejecutar se centran en la provisión de superficies de rodadura tipo placa huella, en su mayoría, de manera que se facilite la circulación de vehiculos pequeños y medianos que transporten productos a los centros cercanos de consumo, así como el de animales con carga.

2.4.1 La Jagua de Ibirico, vereda Zumbador, contrato 425-2022.

Las obras se realizarán en la Zona Rural del Municipio de la Jagua De Ibirico, puntualmente en el tramo de la via rural de la VEREDA NUEVA GRANADA - ZUMBADOR, en zona montañosa ubicada en el departamento del Cesar. Las principales actividades y/u obras a ejecutar para el presente proceso son las siguientes:

- PRELIMINARES.
✓ Desmonte y Limpieza de Zonas No Boscosa
✓ Cerca de Alambre Pua Con Postes de Madera
✓ Demolicion de estructuras Alcantarilla
✓ Remocion De Cercas De Alambres
✓ Excavaciones Varias Sin Clasificar (Ampliacion de Via y Corte de Taludes).

- MEJORAMIENTO SUBRASANTE
✓ Mejoramiento De La Subrasante con adicion de Materiales
✓ Excavacion Material Comun De La Explaneacion y Canales
✓ Terraplenes.

- PLACA HUELLA
✓ Concreto Resistencia 21MPa (D)
✓ Acero de refuerzo Fy 4200 Mpa
✓ Sub - Base Granular clase C
✓ Concreto Resistencia 14MPa (G) (Ciclopeo)
✓ Sello de Juntas
✓ Cuneta de Concreto Vaciada In Situ; incluye la conformacion de la superficie de apoyo.

- ESTRUCTURAS Y DRENAJES
✓ Excavación en material común de cortes, canales y prestamos
✓ Concreto Resistencia 21MPa (D)
✓ Concreto Resistencia 14MPa (F)
✓ Rellenos Para Estructura con material de excavación
✓ Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de 900 mm de diametro interior
✓ Acero de refuerzo Fy 4200 Mpa
✓ Gavión de malla de alambre de acero entrelazado clase 4; recubrimiento de aleación zn-5a1-mm y pvc.

- TRANSPORTES

- ✓ Transporte de Materiales Provenientes de la Excavación de la Explanación, Canales y Préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m) Medidos a partir de cien metros (100 m).

- SEÑALIZACION VIAL
- ✓ Señalizacion vertical señales preventivas y reglamentarias 75x75 cm de fibra de vidrio y reflectividad grado diamante (señales de tránsito grupo i (75cm*75cm)).

- SECCIÓN 2.
- ✓ Caracterización vial .

- REVISIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑO.
- ✓ Complementación y Ajuste a estudios y diseños Base.

2.4.2 La Jagua de Ibirico, vereda Las Nubes contrato 329-2022.

Las obras se realizarán en la Zona Rural del Municipio de la Jagua De Ibirico, puntualmente en el tramo de la via rural PUENTE DE RIO SAN ANTONIO-COLEGIO VEREDA LAS NUBES, en zona montañosa ubicada en el departamento del Cesar. Las principales actividades y/u obras a ejecutar para el presente proceso son las siguientes:

- PRELIMINARES
- ✓ Desmonte y Limpieza de Zonas No Boscosa.
- ✓ Demolicion de estructuras Alcantarilla.

- MEJORAMIENTO SUBRASANTE.
- ✓ Mejoramiento De La Subrasante con adicion de Materiales
- ✓ Excavacion Material Comun De La Explaneacion y Canales
- ✓ Terraplenes.

- PLACA HUELLA
- ✓ Concreto Resistencia 21MPa (D)
- ✓ Acero de refuerzo Fy 4200 Mpa
- ✓ Sub - Base Granular clase C
- ✓ Concreto Resistencia 14MPa (G) (Ciclopeo)
- ✓ Sello de Juntas
- ✓ Cuneta de Concreto Vaciada In Situ; incluye la conformacion de la superficie de apoyo.

- ESTRUCTURAS Y DRENAJES.

- ✓ Excavación en material común de cortes, canales y prestamos
- ✓ Concreto Resistencia 21MPa (D)
- ✓ Concreto Resistencia 14MPa (F)
- ✓ Rellenos Para Estructura con material de excavación
- ✓ Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de 900 mm de diametro interior
- ✓ Acero de refuerzo Fy 4200 Mpa.

- SEÑALIZACION VIAL
- ✓ Señalizacion vertical señales preventivas y reglamentarias 75x75 cm de fibra de vidrio y reflectividad grado diamante (señales de tránsito grupo i (75cm*75cm)).

- SECCIÓN 2
- ✓ Caracterización vial

- REVISIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑO.
- ✓ Complementación y Ajuste a estudios y diseños Base.

2.4.3 La Jagua de Ibirico, vereda Argentina sur contrato 401-2022.

Las obras se realizarán en la Zona Rural del Municipio de la Jagua De Ibirico, puntualmente en el tramo de la via rural CORREGIMIENTO DE LA VICTORIA SAN ISIDRO - LA VEREDAD LA ARGENTINA, en zona montañosa ubicada en el departamento del Cesar. Las principales actividades y/u obras a ejecutar para el presente proceso son las siguientes:

- PRELIMINARES
- ✓ Desmonte y Limpieza de Zonas No Boscosa
- ✓ Cerca de Alambre Pua Con Postes de Madera
- ✓ Demolicion de estructuras Alcantarilla
- ✓ Remocion De Cercas De Alambres
- ✓ Excavaciones Varias Sin Clasificar (Ampliacion de Via y Corte de Taludes).

- MEJORAMIENTO SUBRASANTE
- ✓ Excavacion Material Comun De La Explaneacion y Canales
- ✓ Terraplenes.

- PLACA HUELLA
- ✓ Concreto Resistencia 21MPa (D)
- ✓ Acero de refuerzo Fy 4200 Mpa
- ✓ Sub - Base Granular clase C

- ✓ Concreto Resistencia 14MPa (G) (Ciclopeo)
- ✓ Sello de Juntas
- ✓ Cuneta de Concreto Vaciada In Situ; incluye la conformacion de la superficie de apoyo.

- ESTRUCTURAS Y DRENAJES
- ✓ Excavación en material común de cortes, canales y prestamos
- ✓ Concreto Resistencia 21MPa (D)
- ✓ Concreto Resistencia 14MPa (F)
- ✓ Rellenos Para Estructura con material de excavación
- ✓ Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de 900 mm de diametro interior
- ✓ Acero de refuerzo Fy 4200 Mpa.

- TRANSPORTES
- ✓ Transporte de Materiales Provenientes de la Excavación de la Explanación, Canales y Préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m) Medidos a partir de cien metros (100 m).

- SEÑALIZACION VIAL
- ✓ Señalizacion vertical señales preventivas y reglamentarias 75x75 cm de fibra de vidrio y reflectividad grado diamante (señales de tránsito grupo i (75cm*75cm)).

- SECCIÓN 2
- ✓ Caracterización vial.

- REVISIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑO
- ✓ Complementación y Ajuste a estudios y diseños Base.

2.4.4 El Paso, vereda La Hamaca, Cesar contrato 017-2022.

Las obras se realizarán en la Zona Rural del Municipio del EL PASO, puntualmente en el tramo de la via rural que comunica la cabecera municipal del con la region del PORVENIR LA HAMACA MUNICIPIO DE EL PASO, en el departamento del Cesar. Las principales actividades y/u obras a ejecutar para el presente proceso son las siguientes:

- PRELIMINARES
- ✓ Excavación en material común de cortes, canales y prestamos
- ✓ Excavaciones Varias Sin Clasificar (Ampliacion de Via y Corte de Taludes)

- MEJORAMIENTO SUBRASANTE

✓ Mejoramiento De La Subrasante con adicion de Materiales
✓ Terraplenes

- CAPAS DE RODADURA Y ESTRUCTURAS

✓ Sub - Base Granular clase C
✓ Base granular Clase C
✓ Riego de imprimación con emulsión CRL1
✓ Mezcla Densa en caliente tipo MDC-19.

- ESTRUCTURAS EN CONCRETO

✓ Concreto resistencia 21 Mpa (D)
✓ Comcreto reseintacia 14 Mpa (f)
✓ Rellenos Para Estructuras con material de excavación
✓ Tubería de concreto reforzado de 21 Mpa de 900 mm de diametro interior
✓ Acero de refuerzo Fy 4200 Mpa.

- SEÑALIZACIÓN VIAL

✓ Linea de Demarcaión Termoplastica.
✓ Señal Vertical De Transito tipo SR y/o si, Tablero en lamina con lamina retroreflectiva Tipo IV (75X75).

- TRANSPORTES

✓ Transportes de Materiales provenientes de la excavación de la explanación, Canales y Prestamos para distancias mayores de mil metros (1000 m) Medidos a partir de cien metros (100m).

- SECCIÓN 2.

✓ Caracterización Vial.

- Revisión y/o Ajustes de diseño

✓ Complementación y ajuste a estudios y diseños base.

2.4.5 Chimichagua, Cesar contrato LP-013-2022.

Las obras se realizarán en la Zona Rural del Municipio de CHIMICHAGUA, puntualmente en el tramo de la via rural RAMAL DEL GUAMO- LAS FLORES- ESTACIÓN DE CANDELARIA, en el departamento del Cesar. Las principales actividades y/u obras a ejecutar para el presente proceso son las siguientes:

- PRELIMINARES

- ✓ Excavacion en material comun de cortes, canales y restamos.

- MEJORAMIENTO SUBRASANTE
- ✓ Terraplenes.

- PLACA HUELLA
- ✓ Concreto resistencia 21mpa (d)
- ✓ Acero de refuerzo fy 4200 mpa
- ✓ Sub - base granular clase c
- ✓ Concreto resistencia 14mpa (g) (ciclopeo)
- ✓ Sello de juntas
- ✓ Cuneta de concreto vaciada in ditu; incluye la conformacion de la superficie de apoyo.

- ESTRUCTURAS Y DRENAJES.
- ✓ Excavaciones varias sin clarificar
- ✓ Concreto resistencia 21 mpa (d)
- ✓ Concreto resistencia 14 mpa (f)
- ✓ Rellenos para estructura con material de excavacion
- ✓ Tuberia de concreto reforzado 21 mpa de 900 mm de diametro interior
- ✓ acero de refuerzo fy 4200 mpa.

- TRANSPORTES
- ✓ Transporte de materiales provenientes de la excavacion de la explanacion, canales y prestamos para distancias mayores de mil metros (1.000m) medidas a partir de cien metros (100m).

- CARACTERIZACIÓN VIAL
- ✓ Caracterización vial.

- REVISIÓN Y/O AJUSTE DE DISEÑO.
- ✓ complementación y ajuste a estudios y diseños base.

2.4.6 Chiriguaná, vereda El Retiro Cesar contrato 002-2023.

Las obras se realizarán en la Zona Rural del Municipio de CHIRIGUANÁ, puntualmente en el tramo de la via rural CENTRO DE ACOPIO A LA VEREDA EL RETIRO – VEREDA POPONTE, en el departamento del Cesar. Las principales actividades y/u obras a ejecutar para el presente proceso son las siguientes:

- PRELIMINARES

- ✓ Desmonte y limpieza de zonas no boscosa.
- ✓ Cerca de alambre pua con postes de madera.
- ✓ Remocion de cercas de alambres.
- ✓ Excavaciones varias sin clasificar.

- MEJORAMIENTO SUBRASANTE
- ✓ Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales.
- ✓ Excavacion material comun de la explanación y canales.
- ✓ Terraplenes.

- PLACA HUELLA
- ✓ Concreto resistencia 21mpa (D)
- ✓ Acero de refuerzo fy 4200 mpa
- ✓ Sub - base granular clase c
- ✓ Concreto resistencia 14mpa (G) (ciclopeo)
- ✓ Sello de juntas
- ✓ Cuneta de concreto vaciada in situ; incluye la conformacion de la superficie de apoyo.

- ESTRUCTURAS Y DRENAJES.
- ✓ Excavación en material común de cortes, canales y prestamos
- ✓ Concreto resistencia 21 mpa (D)
- ✓ Concreto resistencia 14 mpa (F)
- ✓ Rellenos para estructura con material de excavación
- ✓ Tubería de concreto reforzado 21 MPa de 900 mm de diametro interior
- ✓ Acero de refuerzo Fy 4200 MPa.
- ✓ Gavión de malla de alambre de acero entrelazado clase 4; recubrimiento de aleación Zn-5A1-mm y PVC

- TRANSPORTES
- ✓ Transporte de materiales provenientes de la excavacion de la explanación, canales y prestamos para distancias mayores de mil metros (1.000m) medidas a partir de cien metros (100m).

- SEÑALIZACIÓN VÍAL
- ✓ Señalización vertical señales preventivas y reglamentarias 75x75 cm de fibra de vidrio y reflectividad grado diamante (señales de transito grupo I (75cm*75cm))

- CARACTERIZACIÓN VIAL
- ✓ Caracterización vial.

- REVISIÓN Y/O AJUSTE DE DISEÑO**.**

✓ Complementación y ajuste a estudios y diseños base.

2.4.7 La Paz, vereda Guaymaral, Cesar contrato LP-001-2023.

Las obras se realizarán en la Zona Rural del Municipio de LA PAZ, puntualmente en el tramo de la via rural que conduce A LA ESCUELA NUEVA GUAYMARAL, en el departamento del Cesar. Las principales actividades y/u obras a ejecutar para el presente proceso son las siguientes:

- PRELIMINARES

✓ Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales
✓ Excavaciones varias sin clasificar

- MEJORAMIENTO SUBRASANTE

✓ Excavación material común de la explanación y canales
✓ Terraplenes

- PLACA HUELLA

✓ Concreto resistencia 21 MPa (D).
✓ Acero de refuerzo Fy 4200 MPa
✓ Sub-base granular clase C
✓ Concreto resistencia 14 MPa (G) ciclopeo
✓ Sello de juntas
✓ Cuneta de concreto vaciada In Situ; incluye la conformación de la superficie de apoyo

- ESTRUCTURAS Y DRENAJES

✓ Excavación en material común de cortes, canales y prestamos
✓ Concreto resistencia 21 MPa (D)
✓ Concreto resistencia 14 Mpa (F)
✓ Rellenos para estructura con material de excavación
✓ Tubería de concreto reforzado 21 Mpa de 900 mm de diametro interior
✓ Acero de refuerzo Fy 4200 Mpa

- TRANSPORTES

✓ Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y prestamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m) medidos a partir de cien metros (100 m)

- SEÑALIZACIÓN VIAL

- ✓ Señalización vertical señales preventivas y reglamentarias 75x75 cm de fibra de vidrio y reflectividad gradi diamante (señales de transito grupo I (75 cm x 75 cm))

2.4.8 Valledupar, vereda Los Venados, Cesar contrato 133-SOP-2023.

Las obras se realizarán en la Zona Rural del Municipio de VALLEDUPAR, puntualmente en el tramo de las VÍAS DE CONEXIÓN VEREDA LOS VENADOS, en el departamento del Cesar. Las principales actividades y/u obras a ejecutar para el presente proceso son las siguientes:

- PRELIMINARES
- ✓ Excavaciones varias sin clasificar

- MEJORAMIENTO SUBRASANTE
- ✓ Excavación meterial común de la explanación y canales
- ✓ Terraplenes

- PLACA HUELLA
- ✓ Concreto resistencia 21 MPa (D)
- ✓ Acero de refuerzo Fy 4200 MPa
- ✓ Sub-base granular clase C
- ✓ Concreto resistencia 14 MPa (G) ciclopeo
- ✓ Sello de juntas
- ✓ Cuneta de concreto vaciada In Situ; incluye la conformación de la superficie de apoyo

- REHABILITACIÓN PAVIMENTO ASFALTICO
- ✓ Terraplenes
- ✓ Sub.base granular clase C
- ✓ Riego de imprimación con emulsión asfaltica
- ✓ Mezcla densa en caliente tipo MDC 19
- ✓ Fresado de pavimento asfaltico
- ✓ Cuneta de concreto vaciada In Situ; incluye la conformación de la superficie de apoyo
- ✓ Acero de refuerzo Fy 4200 MPa

- ESTRUCTURAS Y DRENAJES
- ✓ Excavación en material común de cortes, canales y prestamos
- ✓ Concreto resistencia 21 MPa (D)
- ✓ Concreto resistencia 14 MPa (F)
- ✓ Rellenos para estructura con material de excavación

- ✓ Tuberia de concreto reforzado 21 MPa de 900 mm de diametro interior
- ✓ Acero de refuerzo Fy 4200 MPa

- TRANSPORTES
- ✓ Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias payores de mil metros (1000 m) medidos a partir de (100) m

- SEÑALIZACIÓN VIAL
- ✓ Línea de demarcación con pintura en frío
- ✓ Señalización vertical señales preventivas y reglamentarias 75x75 cm de fibra de vidrio y reflectividad grado diamante (señales de tránsito grupo I (75 cm x 75 cm))

NRO. CONV.	MUNICIPIO	OBJETO	ALCANCE	OBRAS	LONG (km)
1862-2021	LA PAZ	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL	Adelantar las actividades de mejoramiento en la vía LA UNIÓN – ESCUELA LA LIBERTAD (Y Los Cuentos-Guaymaral)	3,8 km de placa huella 6 Alcantarillas de 6m Caracterización del corredor vial postulado 7km	7 km
1864-2021	LA JAGUA DE IBIRICO	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL.	Adelantar las actividades de mejoramiento en la vía PUENTE DE RIO SAN ANTONIO - COLEGIO VEREDA LAS NUBES	6,9 Km de placa huella 9 Alcantarillas de 7m - 18box3x1 - 28box2x2 - 18box 1.5x1.5 Caracterización del corredor vial postulado 10km	10 km
1865-2021	CHIRIGUANÁ	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL.	Adelantar las actividades de mejoramiento en la vía CORREGIMIENTO DE POPONTE	9,0 Km de Placa Huella 12 Alcantarillas de 6m - 150 ml Muro Gav. 3x1 Caracterización del corredor vial postulado 15km	15 km
1875-2021	LA JAGUA DE IBIRICO	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL	Adelantar las actividades de mejoramiento en la vía CORREGIMIENTO DE LA VICTORIA – SAN ISIDRO - LA VEREDA LA ARGENTINA	3,4 Km de Placa Huella 7 Alcantarillas de 7m Caracterización del corredor vial postulado 5 km	5 km
1880-2021	VALLEDUPAR	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL	Adelantar las actividades de mejoramiento en la vía VENADOS ARROYUELO //VEREDA LOS VENADOS EL JORDAN // LOS VENADOS-INTERSECCION RUTA DEL SOL // VEREDA LOS VENADOS-VEREDA MARIANGOLA // LOS VENADOS SAN MARTIN GUAIMARAL // VEREDA LOS VENADOS EL PALMAR	2,2 Km de Placa Huella 8 Alcantarillas de 7m - 3680 m de rehab en Pav. Flexible Caracterización del corredor vial postulado 15,5 km	12 km
1970-2021	LA JAGUA DE IBIRICO	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL	Adelantar las actividades de mejoramiento en la vía MIRADOR TURISTICO DE LA DIVISA EN EL CENTRO EL MILAGRO UBICADO EN EL SECTOR RURAL DEL CORREGIMIENTO DE LA VICTORIA DE SAN ISIDRO	18,2 Km de Placa Huella 14 Alcantarillas de 7m Caracterización del corredor vial postulado 14 km	14 km
1971-2021	EL PASO	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL PASO DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL	Adelantar las actividades de mejoramiento en la vía VIA MEDIANTE EL USO DE PAVIMENTO FLEXIBLE DEL RAMAL QUE COMUNICA LA CABECERA MUNICIPAL CON LA REGION DEL PORVENIR LA RAMACA MUNICIPIO DE EL PASO	Construcción 6,0 km de Pavimento Asfáltico 8 Alcantarillas de 7m Caracterización del corredor vial postulado 14 km	7 km
1985-2021	CHIMICHAGUA	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL	Adelantar las actividades de mejoramiento en la vía RAMAL DE EL GUAMO LAS FLORES ESTACION DE CANDELARIA	Construcción de 547 m de Placa Huella 8 Alcantarillas de 6m Caracterización del corredor vial postulado 21,5 km	21,5

En un caso específico dentro de las obras actualmente contratadas, la obra a construir tiene características distintas a las mencionadas. Se trata de la vía a La Hamaca, en el Municipio de El Paso, en donde la estructura que se construirá es un pavimento flexible, También presenta la obra de la vía a los Venados, en el municipio de Valledupar, en donde se realizará la mejora en un pavimento asfaltico ya existente.

En todos los casos, como puede verse en la tabla de la página anterior, se construirán obras de drenaje transversal, cunetas donde sea necesario, estructuras de contención.

3 INFORMACIÓN CONTRATOS DE OBRA.

3.1 Información general del contrato de obra 425-2022 – VÍA ZUMBADOR

DATOS GENERALES DEL CONTRATO 425-2022	
NÚMERO DEL CONTRATO	*425-2022*
MUNICIPIO	*La Jagua de Ibirico*
OBJETO DEL CONTRATO	***Mejoramiento de vía rural de la vereda Nueva Granada - Zumbador en el Municipio de La Jagua de Ibirico, departamento del Cesar***
CONTRATISTA	*U.T. Vial Nueva Granada*
VALOR DEL CONTRATO INCLUIDO IVA	*$16.296´005.966,31*
ADICIONES	*Sin Adiciones*
MODIFICACIONES	*Prorroga 120 días*
PLAZO INICIAL	*10 meses*
AMPLIACIÓN 1	*120 días*
AMPLIACIÓN 2	*11 meses*
PLAZO ACTUAL	*24 meses y 28 días*
FECHA DE INICIACIÓN	*02-Noviembre-2022*
FECHA DE TERMINACIÓN	*30-Noviembre-2024*

3.2 Descripción de las actividades de obra ejecutadas en el mes

A continuación, presentamos los avances del contratista UNIÓN TEMPORAL VIAL NUEVA GRANADA, en el periodo comprendido entre el **01/03/2024 y el 31/03/2024**, correspondiente a la etapa de construcción en la que se encuentra el proyecto:

Durante este periodo el contratista realiza actividades de ejecución de placa huella y armado de acero, encofrados, vaciado de concreto de losas entre las abscisas K8+440 y K8+240, cunetas y bordilos entre las abscisas K8+440 y K8+135, también se realizó ampliación y/o corte de vía entre las abscisas K9+790 Y K9+820, cabe resaltar que el contratista inició estos trabajos en la parte alta de la vía, y avanza en sentido contrario al abscisado. En el sector El Espejo se avanzó en el vaciado de concreto de losas de 310 metros lineales, entre las abscisas K10+500 y K10+190, A continuación, se presenta el avance de ejecución del contrato.

Para el presente informe el contrato de obra cuenta con una inversión ejecutada de 11.75%, mientras la inversión programada es de 100.00%, presentando un atraso en la inversión de -88.25%. Es de resaltar que el contratista debe presentar una programación de obra que se ajuste a la fecha de terminación del contrato actualizada.

Con referencia a los estudios y diseños el contratista se encuentra atendiendo revisión y complementación de estudios y diseños geotécnicos, hidrológicos e hidráulicos y estructurales de la vía rural de la VEREDA NUEVA GRANADA - ZUMBADOR.

Convenio 1970-2021 – La Jagua de Ibirico - Contrato 425-2022

ÍTEM	ESTADO DE AVANCE
1. Estudios y Diseños	Entregados parcialmente- Aprobación parcial
2. Topografía	Entregada- Aprobada
3. Hojas de Vida	Entregadas a Interventoría
4. Actividades de Obra	Inicio 21 de febrero del 2023
5. Aspectos ambientales	Entregado en última acta de cobro
6. Aspectos sociales	Entregado en última acta de cobro
7. Aspectos SST	Entregado en última acta de cobro
8. Aspectos prediales	Sin evaluar requerimientos
9. Aspectos Jurídicos	Sin evaluar

3.3 Seguimiento ítems no previstos

No hay ítems no previstos identificados, con precios pactados

3.4 Interventoría.

Durante el mes de marzo la Interventoría continuó con el proceso de revisión de las entregas hechas por el contratista. En Particular se han revisado las entregas de diseño geotécnico, hidrológico e hidráulico y pavimentos por parte de los especialistas.
Durante el mes de marzo se convocó a comités el día 12 de forma presencial en las oficinas de la territorial Invías Valledupar.

3.5 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría.

La Jagua de Ibirico, Zumbador, UT Vial Nueva Granada.

Total, Inversión Programada Acumulada:	$ 16.296.005.966,31	100.00%
Total, Inversión Ejecutada Acumulada:	$ 1.914.780.701,04	11.75%
Avance o Atraso en la Inversión:	-$ 14.381.225.265,27	-88.25%

El 12 de marzo la interventoría convoca a comité a representantes del contratista, la alcaldía y el invias en las oficinas de la territorial del invias para evaluar los avances en los estudios y diseños, así como los avances contractuales del proyecto.

4 REPORTE MENSUAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA

4.1 Informe Semanal: Ver Anexo 5
4.2 Resumen Mensual Estado general del proyecto: Anexo 6
4.3 Maquinaria y equipo: Anexo 7
4.4 Personal: Anexo 8
4.5 Informe Financiero y Presupuestal: Anexo 9
4.6 Estado General del Tiempo: Anexo 10
4.7 Resumen Ensayos de Laboratorio: Anexo 11
4.8 Control Aportes legales y Seguridad Social: Anexo 12
4.9 Informe Avance Físico – Financiero: Anexo 13
4.10 Seguimiento Garantías y seguros: Anexo 14
4.11 Seguimiento al Plan de Calidad: Anexo 15
4.12 Otros documentos seguimiento mensual
A. Seguimiento a la inversión del Anticipo: Anexo 16
B. Seguimiento al programa de obra: Anexo 17
C. Seguimiento al programa de inversiones: Anexo 18

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 Información general del contrato

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
NÚMERO DEL CONTRATO	1059 de 2022
OBJETO DEL CONTRATO	Interventoría técnica. Administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias en los municipios del Departamento de Cesar del programa "Colombia Rural" Lote 3
CONTRATISTA	Consorcio Integral Interventores Vías terciarias
NIT	901598885-6
VALOR DEL CONTRATO INCLUIDO IVA	4.257´345.866
ANTICIPO	20% - No entregado
ADICIONES	Sin adiciones
MODIFICACIONES	Sin Modificaciones
PLAZO INICIAL	Hasta diciembre 31 de 2024
AMPLIACIÓN 1	Sin ampliaciones
AMPLIACIÓN 2	Sin Ampliaciones
PLAZO	Hasta diciembre 31 de 2024
FECHA DE INICIACIÓN	Octubre 11 de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	Diciembre 31 de 2024
DIRECCIÓN	Cra. 46 Nro 52-36 – Piso 11 - Medellín
NÚMERO DE TELÉFONO	604 511 54 00

5.2 Descripción de las actividades realizadas por el Interventor

Durante el periodo del informe, las actividades de las cuatro semanas del mes de marzo del 2024 estuvieron centradas en:

- Seguimiento y control actividades de revisión y complementación de estudios y diseños de los proyectos 425-2022 de VÍA A ZUMBADOR a través de informes que sustentan las observaciones encontradas en los proyectos de acuerdo con los requerimientos Invias.
- Solicitud de información de control y seguimiento de acuerdo con el manual de interventoría.
- Solicitud del ingreso del personal técnico mínimo requerido para el correcto control y seguimiento de los convenios y de sus contratos derivados.
- Interventoría continuó revisando productos entregados de diseño y remitiendo los informes del caso a los contratistas.
- Comités regulares de obra en oficina de la Interventoría y comités extraordinarios citados por la interventoría. Para el caso del contrato 425-2022, estos se convocaron en marzo 12.
- La Interventoría reseñó incumplimientos en entregas de productos de diseño, ajustados a observaciones de sus especialistas.

6 REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 Personal, Control de aportes legales y seguridad social Interventoría: Anexo 19
6.2 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría: Anexo 20
6.3 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría: Anexo 21
6.4 Seguimiento Plan de Calidad Contrato de interventoría: Anexo 22 (No Aplica)
6.5 Seguimiento Inversión Anticipo Interventoría: Anexo 23 (No Aplica)
6.6 Plan de Cargas o reprogramación Plan de cargas: Anexo 24
6.7 Seguimiento a Plan de Cargas: Anexo 25

7 PLAN DE ADAPTACIÓN PARA LA GUÍA AMBIENTAL (PAGA)

En este capítulo se realiza el seguimiento y supervisión de la gestión ambiental, con el objetivo de garantizar la viabilidad ambiental necesaria para el desarrollo del proyecto a través de la identificación, trámite y obtención de permisos, autorizaciones, concesiones entre otros instrumentos ambientales ante las respectivas autoridades ambientales, así como la entrega de los Documentos contractualmente pactados para el seguimiento de la gestión acorde a la

normatividad ambiental tales como el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA) y/o Licencia Ambiental con sus respectivos Planes como: Plan de Manejo Ambiental, Plan de Contingencia, Plan de Monitoreo, Plan de abandono y desmantelamiento y se lleva a cabo toda la planeación y establecimiento de los cronogramas.

7.1 Seguimiento Verificación PAGA

Con base en la matriz de impactos ambientales del proyecto y a las especificaciones técnicas establecidas en el Plan de Adaptación para la Guía Ambiental de Mejoramiento de VÍA RURAL DE LA VEREDA NUEVA GRANADA - ZUMBADOR EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR donde se establecieron fichas de aplicación para cada uno de los posibles impactos generados por la obra; se realizaron las inspecciones y así mismo se recopilo la información, evaluándola y haciendo la respectiva verificación-seguimiento y control ambiental a la construcción según lo establece la norma.

A continuación, se relacionan las actividades a las cuales se hizo seguimiento por la interventoría durante las visitas de seguimiento, reuniones técnicas y según lo reportado por el Contratista de Obra:

- **Conformación del grupo de gestión socio-ambiental.**

Durante la ejecución del proyecto no se ha logrado evidenciar la conformación de este grupo, con el fin de lograr dar cumplimiento a las acciones a ejecutar durante la implementación del programa o las actividades desarrolladas durante la ejecución de la obra.

- **Capacitación y concienciación para el personal de la obra.**

Durante la ejecución del proyecto no se ha logrado evidenciar capacitación, sensibilización e inducción sobre los diferentes temas ambientales.

- **Cumplimiento de requerimientos legales en el proyecto.**

Actualmente se requieren permisos de ocupación de cauce para la construcción de 19 obras hidráulicas (alcantarillas y bateas), dichos permisos fueron radicados por la administración municipal el día 19 de febrero de 2024 ante la corporación autónoma regional Coorpocesar, quien logro responder dicha solicitud con fecha de 14 de marzo de 2024 con asusto de requerimientos de información.

- **Manejo integral de materiales de construcción.**

Los materiales pétreos se han almacenado en áreas de disposición o centros de acopio, así mismo se ubican volúmenes de material requerido a lo largo de los frentes de trabajo para la jornada laboral.

- **Manejo y disposición final de sobrantes de excavación y lodos.**

El contratista no ha cumplido con lo estipulado dentro de las acciones del programa, por el contrario, el manejo y disposición de los materiales sobrantes de las excavaciones y ampliación de la vía, lo has dispersado o arrojado a los costados de la vía, novedades las cuales fueron comunicadas mediante oficio INT-UTNGRAN-050-2023 y INT-UTNGRAN-058-2023 respectivamente.

- **Manejo de residuos sólidos convencionales y especiales.**

No se ha evidenciado que el contratista haya implementado puntos ecológicos de disposición para residuos sólidos y puntos de disposición temporales de residuos sólidos especiales (bolsas de cemento), por el contrario, se evidencian residuos de este tipo a lo largo de toda la obra hasta el punto de realizar quema de los mismos.

- **Manejo de aguas superficiales.**

Las acciones ejecutadas durante el proyecto no han logrado generar impactos ya que las medidas de manejo de aguas han logrado proteger y aislar estos cuerpos de agua.

- **Manejo de residuos líquidos domésticos e industriales.**

Durante el desarrollo de las actividades de adecuación y construcción de la vía, no se ha realizado vertimientos a cuerpos de agua superficial ni al suelo.

- **Manejo del descapote y la cobertura vegetal.**

Las actividades de retiro y disposición de material vegetal o descapote no se han realizado durante la ejecución del proyecto, ya que a lo largo de la vía no ha sido necesario hacerlo.

- **Recuperación de áreas afectadas.**

Las acciones sobre la recuperación de áreas afectadas no han logrado ser necesarias el aplicarlas ya que no se ha realizado descapote, adicional a esto la zona del proyecto es una zona con abundante vegetación.

- **Proyecto de protección de fauna.**

Las actividades de protección de fauna no se han logrado realizar ya que por ser una zona muy concurrida (vía), no se ha evidenciado la presencia de fauna.

7.2 Observaciones, Recomendaciones y Conclusiones (PAGA)

- Durante la ejecución de las actividades del presente mes se presenta varias observaciones a los componentes, las cuales no han logrado ser atendidas por

el contratista, teniendo en cuenta que no existe presencia por parte de un encargado en la parte ambiental.

- Se hace necesario el cumplimiento de las diferentes actividades y programas establecidos por parte del contratista en calidad de medio ambiente con el fin de propender por el cuidado del ambiente, sin causar afectaciones significativas por el desarrollo de las actividades constructivas.

- Realizar un mejor manejo a los diferentes residuos sólidos ordinarios y especiales generados en la obra.

- El manejo y disposición de los materiales sobrantes de las excavaciones y ampliación de la vía o derrumbes se hace necesario el realizar el procedimiento adecuado de cargue, transporte y disposición final del mismo, con el fin de evitar ser arrojado a la ladera.

- La interventoría recomienda tener mayor presencia por parte de la persona encargada de la ejecución de las actividades y programas de la parte ambiental, ya durante las diferentes visitas realizas al proyecto no se ha evidenciado presencia alguna.

8 SEGUIMIENTO MENSUAL ACTIVIDADES GESTIÓN SST

El presente capitulo tiene como objetivo visualizar todas las actividades establecidas y realizadas en pro de prevenir accidentes de trabajo, enfermedades laborales y minimizar los impactos ambientales adversos, durante la ejecución del contrato 425-2022, "MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA NUEVA GRANADA-ZUMBADOR, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR.", por UNIÓN TEMPORAL VIAL NUEVA GRANADA.

8.1 Seguimiento Verificación Componentes SST

- **Personal en obra.**

CARGO	CANTIDAD
REPRESENTANTE LEGAL	1

DIRECTOR DE OBRA	1
RESIDENTE DE OBRA	2
RESIDENTE DE OBRA AUXILIAR	1
INGENIERO AMBIENTAL	1
INSPECTOR SST	2
TRABAJADORA SOCIAL	1
ALMACENISTA	1
TOPOGRAFO	1
CADENERO	1
OPERADORES	2
PALETERA	1
MAESTRO DE OBRA	1
OFICIALES	5
AYUDANTE DE OBRA	14
OFICIOS VARIOS	1

- **Aportes a seguridad social.**

Se presenta las afiliaciones al sistema de seguridad social (EPS, ARL, AFP), del personal propio y subcontratado que se encuentra realizando labores en la obra, la información fue verificada por la Interventoría a través de las mismas EPS, Fondos de pensiones y Administradoras de riesgos laborales, esto con el fin de verificar la autenticidad de dicha documentación; igualmente se verifica entrega de planilla de pago de la seguridad social del contratista y subcontratista del CONSORCIO UNION TEMPORAL VIAL NUEVA GRANADA.

- **Accidentalidad.**

En el periodo comprendido entre el 1 de marzo al 31 de marzo de 2024 no se presentaron accidentes en obra del personal del CONSORCIO UNION TEMPORAL VIAL NUEVA GRANADA.

- **Enfermedad general.**

Durante el periodo del 1 de marzo al 31 de marzo se presentó cero (0) ausentismo por enfermedad general.

- **Charlas, inducción, capacitación.**

Las capacitaciones, charlas y sensibilizaciones, son estrategias indispensables que permiten lograr los objetivos propuestos en los programas Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud en el Trabajo – SGSST y del Plan de Manejo Ambiental – PMA; a partir de los cuales se desea lograr, que la totalidad de trabajadores adquieran los conocimientos, actitudes y prácticas necesarias para formar un ambiente laboral sano, seguro y confortable.

A todo el personal que ingresa a laborar en el proyecto se le brinda inducción integral en temas de SST, políticas de alcohol y droga e inducción de SST Todas las mañanas antes de iniciar labores, los empleados son reunidos con el objetivo de evaluar los riesgos a los cuales se encuentran expuestos durante la jornada laboral y de qué forma se pueden evitar tanto las amenazas como los peligros latentes, reduciendo de esta forma los incidentes y accidentes de trabajo que afectan la integridad del personal y el medio ambiente; también se les realizan pausas activas que evitan las enfermedades laborales y el cansancio tanto físico como mental y reducen los niveles de estrés laboral.
Las charlas son realizadas de forma sencilla y clara, donde se le brinda al trabajador la oportunidad de exponer las dudas que tienen y las cuales son aclaradas de forma oportuna con el objetivo, de llevar a cabo la buena práctica tanto de la Seguridad y salud en el trabajo como del cuidado del medio ambiente, los cuales contribuyen a un ambiente laboral más sano.
A todo el personal que ingresa se le realiza inducción en seguridad y salud en el trabajo, informando políticas, peligros y forma de controlarlos, así como responsabilidades en el aspecto de seguridad.
Adicionalmente se cuenta con el apoyo de la ARL con quienes se trabaja un plan de actividades.

- **Elementos de protección personal.**

Los elementos de seguridad son entregados de acuerdo a la matriz de elementos de protección personal y a la actividad que se realiza; todo el personal de la obra se dota de elementos de protección personal; se realiza inspección a los mismos para verificar el estado en el que se encuentran y realizar la reposición de los mismos.

Los elementos que se entregaron son:
- Guantes de seguridad.
- Guantes de caucho

- **Entrega de EPP.**

Por parte de la siso del CONSORCIO UNION TEMPORAL VIAL NUEVA GRANADA, se realiza la entrega de los E.P.P a los trabajadores, resaltando la importancia que deben tener al usar adecuadamente los elementos de protección

personal, evitan que una persona tenga contacto directo con los peligros, los cuales pueden generar lesiones y enfermedad.

- **Inspecciones de seguridad industrial.**

A todos los equipos, herramientas y áreas de trabajo se les hace su respectiva inspección de seguridad para verificar el normal funcionamiento de la misma, evitando que los trabajadores cometan actos y condiciones inseguras donde se pueda ver comprometida su salud y su seguridad, así también la de sus compañeros de trabajo. Para lo cual se cuentan con las listas de chequeo en el programa de inspecciones.

- Inspección de elementos de protección personal.
- Inspección de herramientas manuales
- Inspección de equipos y maquinaria.
- Inspección general de obra.

- **Señalización.**

Como actividad de prevención de accidentes laborales, todas las situaciones que representen riesgo, son señalizadas; donde se advierte a trabajadores, contratistas y visitantes de un peligro. La firma contratista cuenta con señalización en el área de trabajo, pero se ha informado de aumentar la señalización por parte de la interventoría con el fin de fortalecer la visual informativa de los usuarios de la vía.

- **Plan de evacuación.**

El plan de evacuación corresponde a las acciones de preparación de las respuestas que permitan que las personas o trabajadores puedan alejarse del peligro realizando una salida ordenada, rápida y segura, con la finalidad de proteger la vida.

Y también engloba todo un conjunto de acciones necesarias para estar preparados ante una emergencia.

8.2 Observaciones, Recomendaciones y Conclusiones SST

- Se continua con el mejoramiento en cada uno de los procesos con el fin de tener un ambiente sano sensibilizando a cada uno de los trabajadores la importancia de lo que es la seguridad en su puesto trabajo y que se concientice en el autocuidado tanto para el bienestar de ellos y el buen avance de en la obra. Llevando a cabo el cumplimiento de las actividades diarias permitiendo cero accidente y incidentes y enfermedades, mejorando el cuidado de los elementos de señalización y concientización y del uso adecuado de los elementos de protección personal.

- Aún faltan aspectos por mejorar en el proyecto, que son irrelevantes y moderados, cada actividad que se ejerce en los procesos constructivos deben estar orientados a la prevención, mitigación, control y/o compensación de los impactos negativos identificados que puedan ocasionar daños a la salud de nuestros trabajadores y perdidas a la empresa.

9 SEGUIMIENTO MENSUAL ACTIVIDADES GESTIÓN SOCIAL

El presente capitulo tiene como objetivo detallar el seguimiento a la gestión social realizada por la interventoría en el marco del contrato 425-2022, "MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA NUEVA GRANADA-ZUMBADOR, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR.", por UNIÓN TEMPORAL VIAL NUEVA GRANADA.

9.1 Seguimiento Verificación Componente Social

- **Atención a la comunidad.**

En este espacio el contratista busco generar un acercamiento con la comunidad de manera directa teniendo en cuenta las inquietudes, solicitudes y/o sugerencias generadas por la obra, donde se impulsaron acciones de prevención, sensibilización y formación encaminadas a la participación comunitaria y la mejora de la calidad de vida de las personas.
Cabe resaltar que el servicio de atención a la comunidad debe ser un mecanismo para realizar trámites y presentar peticiones, quejas, reclamos y/o solicitudes (PQRS), de esta manera se busca mejorar los procesos para atender a la comunidad de una manera rápida y efectiva.
El contratista debe formular un sistema de atención al usuario en el que se defina el procedimiento interno para atender y resolver las reclamaciones de la comunidad, en todo caso, el sistema deberá permitir la respuesta de cualquier comunicación dirigida al contratista en un tiempo igual o menor al señalado en la ley, para esto deberá plantear un formato donde se recepcionen este tipo de manifestaciones por parte de la comunidad y deberá mantener a disposición de la interventoría copia de la totalidad de las comunicaciones recibidas y de las respuestas otorgadas, para lo cual podrá disponer de medios electrónicos.

- **Información y divulgación.**

El contratista por medio de piezas de divulgación realizo un análisis para observar cuantas personas son beneficiadas con esta construcción y también brindar espacios de comunicación permanente con la comunidad y responder con efectividad las PQRS durante el desarrollo de obras.

El contratista debe implementar y desarrollar un plan para el uso de medios de comunicación orales y escritos (carteles informativos, publicidad radial, llamadas telefónicas) que permitan informar de manera permanente a los usuarios sobre el desarrollo de la obra, las intervenciones, interrupción de servicios, potencialidades del proyecto, dificultades en el desarrollo de la obra y todas aquellas actividades que sean de interés de los usuarios y permitan tener procesos de comunicación exitosos.
Se realizarán reuniones informativas antes del inicio de las actividades de obra, durante todo el proceso constructivo, y a la terminación de las intervenciones, la información debe ser clara, veraz y oportuna e impartida por los profesionales vinculados a la obra, la comunidad debe conocer todas las características relacionadas con este proyecto, se realizarán reuniones de inicio, avance, finalización, extraordinarias y con la junta de acción comunal si está en su momento lo requiera.

- **Contratación e mano de obra.**

En contratista tiene como fin por medio de este programa hacer la vinculación de trabajos a las personas habitantes de esta comunidad, sea de manera directa e indirecta generando satisfacción en la comunidad por la oportunidad laboral que se genera a través de las labores constructivas.

La creación de empleo es un elemento esencial para promover el desarrollo económico y social, y también una de las formas más efectivas de empoderar a la comunidad ya que al generar oportunidades de trabajo, las personas pueden tener un sentido de propósito y estabilidad, y las comunidades pueden disfrutar de los beneficios de una población más vibrante y comprometida, como ya antes se ha mencionado la generación de empleo es uno de los indicadores más importantes, por lo tanto el control de este, es de carácter prioritario.

- **Trabajo directo e indirecto.**

En el que se lleven a cabo estas obras en estas veredas favorecen a las diferentes comunidades porque se generan empleos directos e indirectos en la zona de influencia donde se realizan las diferentes labores constructivas, es decir que la gente se beneficia del empleo directamente generado por estas obras ingresan a trabajar como obreros en su mayoría, el trabajo indirecto ayuda a potenciar el dinamismo de los proyectos productivos que las diferentes comunidades tienen en sus predios, ya que comercializan sus productos de una manera activa a las personas que están inmersas en los trabajos de construcción. La gestión social pretende realizar en las comunidades es la creación de puestos de trabajo, el cooperativismo y empoderamiento de las mismas, esto implica como primera medida hacer que la población participe directa en los procesos que se llevarán a

cabo por las empresas contratistas haciendo uso del recurso legal de participación ciudadana.
La generación de empleo es uno de los indicadores más importantes, por lo tanto, el control de este, es de carácter prioritario, en lo posible, se deberán contratar mano de obra calificada y no calificada de estas veredas donde se realicen las obras. Estos trabajos alcanzan a lograr un crecimiento económico en estas comunidades, y que de cierta manera esperan también este tipo de oportunidades ya que gracias a este tipo de situaciones incrementa prosperidad y disminuye la pobreza, y promover trabajos en estas zonas es un factor fundamental porque les permite tener una contribución productivo y económico, lo que significa un cambio hacia un desarrollo incluyente y sostenible de una manera digna y equitativa, además que la consecución del empleo pleno y productivo y del trabajo decente para todos es una de las metas establecidas para erradicar la pobreza extrema y el hambre.

9.2 Conclusiones componente Social

- La ejecución de proyectos de obras civiles constituye el pilar fundamental de todas las empresas del sector construcción, para que puedan tener éxito se deben tener estrategias que les permitan, consolidar y fortificar cada vez más su razón de ser y hacerle frente a los cambios constantes generados por el entorno.

- Se puede concluir que en la gestion social adelantada por el contratista han existido algunas falencias, ya que en las actividades que han desarrollado en esta comunidad les ha faltado involucrar más a las personas en el dinamismo de estas acciones, en una gestion social las personas son el pilar más fundamental para llevar a cabo la serie de funciones que se realizan a lo largo de la obra, donde lo primordial es identificar las necesidades de la comunidad y mitigar los impactos causados por el proyecto, faltan acercamientos con la población niñez del área de influencia es decir tenerlos más en cuenta en el momento de la ejecución de actividades ya que estos son figura esencial y se les pueden aportar conocimientos que sin duda pondrán en práctica dentro de su entorno.

- Faltan aspectos por mejorar en el proyecto, pero en lo que queda de este, la idea es potenciar y empoderar por medio de actividades a la comunidad en general, que se beneficiara por la realización de esta vía, pero sin duda alguna se generara un mejor futuro para los habitantes de esta vereda en temas de productividad y economía.

10 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Se hace necesario que los contratistas atiendan las observaciones dadas por los diseñadores.
2. Se deben seguir realizando los comités de seguimiento periódico entre los diferentes actores interesados en el contrato, para brindar soluciones oportunas a los diferentes obstáculos que surgen durante el proceso de ejecución del contrato.
3. Los contratistas deben presentar un plan de acción que subsane los atrasos presentados en los proyectos por la entrega de los diseños. Esta recomendación se mantiene, toda vez que los compromisos de plan de choque que se solicitan y hacen, no son cumplidos.
4. INVIAS debe agilizar los procesos de autorización de ingreso del personal profesional para el correcto control y seguimiento de los contratos en ejecución.

11 ANEXOS

8.1 Relación de Correspondencia: Anexo 1
8.2 Registro Fotográfico y Video Avance de Las Obras: Anexo 2
8.3 Registro Fotográfico Actividades Ambientales, sociales, ambientales y de sostenibilidad: Anexo 3
8.4 Copia de bitácora del mes correspondiente: Anexo 4
8.5 Formatos de Obra (Anexos 5 a 18)
8.6 Formatos de Interventoría (Anexos 18 a 25)

MEPI-MN1-IN-15-FR-2

RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1 de 1

FECHA: 31/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR **PERIODO MES:** mar-24

CONTRATO DE OBRA No.: 425-2022

OBJETO: Mejoramiento de vía rural de la vereda Nueva Granada - Zumbador en el Municipio de La Jagua de Ibirico, departamento del Cesar

CONTRATISTA: UT Vial Nueva Granada

PLAZO INICIAL: 10 MESES
FECHA DE INICIO: 2/11/2022
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 30/11/2024
PLAZO ACUMULADO: 25 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 16.296.005.966,31
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 16.296.005.966,31
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 3.259.201.193,26
ANTICIPO AMORTIZADO: $ 281.061.557,67

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1059-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VÍAS TERCIARIAS **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** OMAR EDIL GOMEZ NAVIA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Placa Huella	Construcción	km	13,25
		km	0
		km	0
Obras de Arte	Alcantarillas	UNIDAD	14
	Box-Culvert	UNIDAD	0
Cracterización Vial		km	14

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Placa Huella	Huella y Ciclopeo (completo)	m	510	1926
	Cunetas (completo)	m	170	1586
	Bordillo(Completo)	m	80	1496
Obras de Arte	Alcantarillas	UNIDAD		
	Box-Culvert	UNIDAD		
Cracterización Vial		km		

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 16.161.545.498,00		$ 16.161.545.498,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 12.094.234,00	$ -	$ 12.094.234,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 102.828.768,00	$ 19.537.466,00	$ 122.366.234,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$ 16.296.005.966,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 96.146.435,20		$ 96.146.435,20	$ 1.848.628.818,11
AJUSTES				
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES				
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN				
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ 33.559.871,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)				
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				
VALOR EJECUTADO	$ 96.146.435,20	$ -	$ 96.146.435,20	$ 1.882.188.689,11

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 16.296.005.966,31
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 1.882.188.689,11
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 11,55%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 12
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 24
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 0
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 36

REGISTRO FOTOGRÁFICO



VACIADO DE CONCRETO PARA LOSAS DE LA PLACA HUELLA



VACIADO DE CONCRETO PARA CUNETAS Y BORDILLOS

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma
Nombre LUIS ALBERTO GARCIA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.05202-20158 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

MEPI-MN1-IN-15-FR-3

INFORME SEMANAL

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 1

FECHA: 10/03/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO (LA JAGUA-CHIRIGUANÁ-VALLEDUPAR-LAPAZ-CHIMICHAGUA-ELPASO) DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA: SUB DIRECCIÓN VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CESAR — SEMANA No.: 73 del 4/03/2024 al 10/03/2024 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: OMAR EDIL GOMEZ NAVIA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN FRANCISCO GARCÍA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA NUEVA GRANADA - ZUMBADOR, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IRIRICO, DEPARTAMENTO DE CESAR

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
14 alcantarias de 7 m, caracterización del corredor vial postulado 14 Km, Construcción de 13,25 Km de placa huella

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
Adelantar las actividades de mejoramiento en la via MIRADOR TURISTICO DE LA DIVISA EN EL CENTRO DE EL MILAGRO UBICADO EN EL SECTOR RURAL DEL CORREGIMIENTO DE LA VICTORIA SAN ISIDRO - Alcance Convenio 1970-2021: 13,25 km de placa huella-14 alcantarillas de 7 m y caracterización del corredor vial 15,5 km

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL VIAL NUEVA GRANADA
INTEGRANTES:

CONTRATO No.	425-2022	VALOR INICIAL:	$ 16.296.005.966,30
FECHA DE INICIO:	2/11/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	2/09/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 16.296.005.966,30
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/11/2024	VALOR ANTICIPO:	$ 3.259.201.193,26
		VALOR AMORTIZADO:	$ 281.061.557,67
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 2.978.139.635,59

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VÍAS TERCIARIAS
INTEGRANTES: INTEGRAL INGENIEROS INTEGROS S.A.S con NIT. 901.392.500-0 con un porcentaje de participación del 95% y CONSULTORÍA EN INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S. con NIT. 901.174.437-1 con un porcentaje de participación del 5%)

CONTRATO No.	1056-2022	VALOR INICIAL:	$ 4.257.345.866,00
FECHA DE INICIO:	11/09/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 4.257.345.866,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 16.296.005.966,30	$ 14.891.290.252,00		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.404.715.714,30	$ 412.288.950,96		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 14.891.290.252,00	$ 14.479.001.301,06		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.810.000.000,00	$ 2.447.345.866,00		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.328.775.710,00	$ 540.237.283,63		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 481.224.290,00	$ 1.907.108.582,37		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 16.165.135.516,31	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 16.296.005.966,30	100,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.783.444.794,24	10,94%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -14.512.561.172,06	-88,85%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 33.559.871,00	0,21%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 16.296.005.966,30	100,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.817.004.665,24	11,15%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -14.479.001.301,06	-88,85%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 30.982.411,39	0,19%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: N/A
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.869.012.993,63	43,90%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.869.012.993,63	43,90%
	$ 63.547.817,76	1,493%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA		
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 63.547.817,76	1,493%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 3.259.201.193,26
Amortizado $	$ 281.061.557,67
Saldo $	$ 2.978.139.635,59

INDICADOR IC	
En el mes:	1,03
Acumulado:	-

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 100,00% — Avance o Atraso Físico %: -88,85%
Meta Física Ejecutada %: 11,15%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)
Vr Basico Complementación y Ajuste a estudios y diseños + Caracterización vial				
Vr Basico Obra				
Provision implementación protocolos de Bioseguridad				

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	$ -				
Ejec	$ -				
Prog	$ 16.296.005.966,30				100,00%
Ejec	$ 1.783.444.794,24				10,94%
Prog	$ -				-
Ejec	$ -				-
Prog					
Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Nueva Granada-Zumbador
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora de Oruga con Potencia nominal del Motor Mínima de 121 kW y balde mínimo de 1 m3	1	1
Retroexcavadora de llantas con Potencia nominal del Motor Mínima de 64 kW.	1	-
Vibro compactador con peso operativo 7.000 Kg	1	-
Moto niveladora de potencia mínima 125 Hp	1	-
Carro tanque de Agua con capacidad mínima de 10.000 galones	1	-
Volquetas con capacidad mínima de transporte de 7 m3	4	4
Total	9	

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN:		DISPONIBLE
	PERMISO MINERO: SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL: SI	NO
UBICACIÓN:		
	PERMISO MINERO: SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL: SI	NO

OBSERVACIONES: A la fecha el contratista no ha realizado entrega de la documentación de las fuentes de materiales de la obra

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	x	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	x	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO		N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO		N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	x	N/A
VERTIMIENTOS:	SI	NO		N/A
EMISIONES:	SI	NO		N/A
OTROS (Especificar cual)	SI	NO		N/A

OBSERVACIONES: A la fecha el contratista no ha entregado la documentación correspondiente.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES: Entregado , Revisado y aprobado por la Interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	17	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	17	14
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	-	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 31

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: -
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: reuniones de socialización organizadas por alcaldía municipal.

Se realizó una socialización del proyecto el día 01/02/2024 en la Escuela de la vereda Zumbador convocada por la Acaldía del Municipio de la Jagua.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

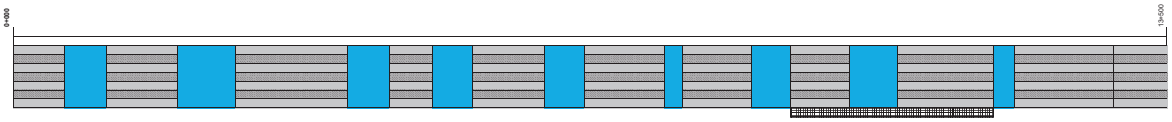
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

EL CONTRATISTA A LA PRESENTE FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE INFORME SEMANAL: Se continuaron con actividades de adecuación de area, formaleteado y colocado de acero de refuerzo y Actividades de disposición de concreto de 21 Mpa para losa de la Placa huella, logrando un avance de 36 metros lineales en losas, de media calzada Y 60 metros de losas Tramo 'El Espejo'. Compactación y sellado de material de Sub-Base granular ABSC K10+300 - K10+450.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

EL CONTRATISTA TIENE ACTIVIDADES A REALIZAR PARA LA SIGUIENTE SEMANA:Continuar con actividades de Adecuación de area, formaleteado e instalacion de acero de refuerzo para losas. Posteriormente realizar actividades de disposicion de concreto de 21 MPA para las losas de la Placa huella. Continuar con trabajos de formaleteado, colocación de hierro y posterior vaciado de concreto para cunetas.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS



PLACA HUELLA
CONFORMACIÓN DE CALZADA
ALCANTARILLA
MURO EN GAVION

TRAMO Y/O SECTOR(S):	PRESU	EJECUT	TOTAL (%)
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):	100%	100%	100%
KM PLACA HUELLAS	13,50	1,30	9,63%
KM DE CONFORMACIÓN	13,5	-	-
ALCANTARILLA (UND)	14	-	-
CARACTERIZACIÓN VIAL (Km)	14	-	-

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



COMPACTACIÓN Y SELLADO DE MATERIAL DE SUB-BASE GRANULAR.



ADECUACIÓN DE AREA, INSTALACIÓN DE HIERROS Y ENCOFRADO DE LOSAS PARA LA PLACA HUELLA.



VACIADO DE CONCRETO PARA LOSAS DE LA PLACA HUELLA.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: LUIS ALBERTO GARCIA BOLIVAR
Matrícula Profesional No.: 05202-20158 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 1
FECHA	17/03/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO (LA JAGUA-CHIRIGUANÁ-VALLEDUPAR-LAPAZ-CHIMICHAGUA-ELPASO) DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA: SUB DIRECCIÓN VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CESAR — SEMANA No.: 72 del 11/03/2024 al 17/03/2024 — Último Informe Semanal SI
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: OMAR EDIL GOMEZ NAVIA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN FRANCISCO GARCÍA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA NUEVA GRANADA -ZUMBADOR, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DE CESAR

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
14 alcantarias de 7 m, caracterización del corredor vial postulado 14 Km, Construcción de 13,25 Km de placa huella

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
Adelantar las actividades de mejoramiento en la via MIRADOR TURISTICO DE LA DIVISA EN EL CENTRO DE EL MILAGRO UBICADO EN EL SECTOR RURAL DEL CORREGIMIENTO DE LA VICTORIA SAN ISIDRO - Alcance Convenio 1970-2021: 13,25 km de placa huella-14 alcantarillas de 7 m y caracterización del corredor vial 15,5 km

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL VIAL NUEVA GRANADA
INTEGRANTES:
CONTRATO No. 425-2022 — VALOR INICIAL: $ 16.296.005.966,30
FECHA DE INICIO: 2/11/2022 — VALOR ADICIONES: $
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 2/09/2023 — VALOR ACUMULADO: $ 16.296.005.966,30
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/11/2024 — VALOR ANTICIPO: $ 3.259.201.193,26
VALOR AMORTIZADO: $ 281.061.557,67
SALDO POR AMORTIZAR: $ 2.978.139.635,59

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VÍAS TERCIARIAS
INTEGRAL INGENIEROS INTEGROS S.A.S con NIT. 901.392.500-0 con un porcentaje de participación del 95% y CONSULTORÍA EN INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S. con NIT. 901.174.437-1 con un porcentaje de participación del 5%).
INTEGRANTES:
CONTRATO No. 1059-2022 — VALOR INICIAL: $ 4.257.345.866,00
FECHA DE INICIO: 11/10/2022 — VALOR ADICIONES: $
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2024 — VALOR ACUMULADO: $ 4.257.345.866,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2024 — VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 16.296.005.966,30	$ 14.891.290.252,00		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.404.715.714,30	$ 423.696.155,12		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 14.891.290.252,00	$ 14.467.594.096,88		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.810.000.000,00	$ 2.447.345.866,00		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.328.775.710,00	$ 603.785.101,38		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 481.224.290,00	$ 1.843.560.764,62		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): $ 16.165.135.516,31

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 16.296.005.966,30	100,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.794.851.998,42	11,01%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (14.501.153.967,88)	-88,99%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 33.559.871,00	0,21%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 16.296.005.966,30	100,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.828.411.869,42	11,22%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (14.467.594.096,88)	-88,78%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 11.407.204,18	0,07%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: N/A
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 3.259.201.193,26
Amortizado $	$ 281.061.557,67
Saldo $	$ 2.978.139.635,59

INDICADOR I/C	
En el mes:	1,06
Acumulado:	-

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.932.560.811,38	45,39%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.932.560.811,38	45,39%
	$ 63.547.817,75	1,493%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA		
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 63.547.817,75	1,493%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 100,00% — Avance o Atraso Físico %: -88,78%
Meta Física Ejecutada %: 11,22%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ———	Vigencia (m)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Vr Basico Complementación y Ajuste a estudios y diseños + Caracterización vial					Prog	$ -				
					Ejec	$ -				
* Vr Basico Obra					Prog	$ 16.296.005.966,30				100,00%
					Ejec	$ 1.794.851.998,42				11,01%
* Provision implementación protocolos de Bioseguridad					Prog	$ -				-
					Ejec	$ -				-
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Nueva Granada-Zumbador — TRAMO Y/O SECTOR 2:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora de Oruga con Potencia nominal del Motor Mínima de 121 kW y balde mínimo de 1 m3	1	1
Retroexcavadora de llantas con Potencia nominal del Motor Mínima de 64 kW.	1	-
Vibro compactador con peso operativo 7.000 Kg	1	-
Moto niveladora de potencia mínima 125 Hp	1	-
Carro tanque de Agua con capacidad mínima de 10.000 galones	1	-
Volquetas con capacidad mínima de transporte de 7 m3	4	4
Total	9	

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES: A la fecha el contratista no ha realizado entrega de la documentación de las fuentes de materiales de la obra

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	———	NO	x	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	———	NO	x	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	———	NO	———	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	———	NO	———	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	———	NO	x	N/A
VERTIMIENTOS:	SI	———	NO	———	N/A
EMISIONES:	SI	———	NO	———	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI	———	NO	———	N/A

OBSERVACIONES: A la fecha el contratista no ha entregado la documentación correspondiente.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES: Entregado , Revisado y aprobado por la Interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	17	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	17	14
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	-	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 31

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: -
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: reuniones de socialización organizadas por alcaldia municipal.
Se realizó una socialización del proyecto el dia 01/02/2024 en la Escuela de la vereda Zumbador convocada por la Acaldia del Municipio de la Jagua.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

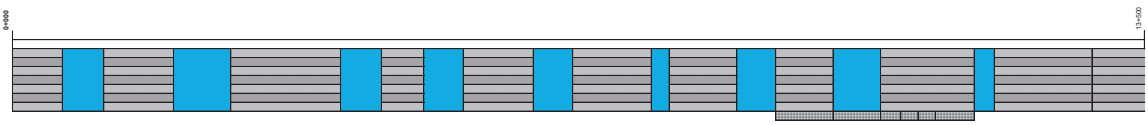
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

EL CONTRATISTA A LA PRESENTE FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE INFORME SEMANAL: Se continuaron con actividades de adecuación de area, formaleteado y colocado de acero de refuerzo para losas completas ABCS K10+385 - K10+410; ABSC K8+300 - K8+330, Lado derecho de calzada. Se realizaron actividades de adecuación de area, instalación de hierro, encofrado y Disposición de concreto para 30 metros de Cuneta ABSC K8+240 - K8+270, Lado Derecho de Calzada y 80 metros de Bordillo ABSC K8+135 - K8+200, Lado Izquierdo de Calzada; ABSC K8+185 - K8+200, Lado Derecho de Calzada.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

EL CONTRATISTA TIENE ACTIVIDADES A REALIZAR PARA LA SIGUIENTE SEMANA:Continuar con actividades de Adecuación de area, formaletado e instalacion de acero de refuerzo para losas. Posteriormente realizar actividades de disposicion de concreto de 21 MPA para las losas de la Placa huella. Continuar con trabajos de formaleteado, colocación de hierro y posterior vaciado de concreto para cunetas.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



PLACA HUELLA
CONFORMACIÓN DE CALZADA
ALCANTARILLA
MURO EN GAVION

TRAMO Y/O SECTOR(S):	PRESU	EJECUT	TOTAL (%)
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%)	100%	100%	100%
KM PLACA HUELLAS	13,50	1,30	9,63%
KM DE CONFORMACIÓN	13,5	-	-
ALCANTARILLA (UND)	14	-	-
CARACTERIZACIÓN VIAL (Km)	14	-	-

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO


ADECUACIÓN DE AREA, INSTALACIÓN DE HIERROS Y ENCOFRADO DE CUNETAS.


VACIADO DE CONCRETO PARA CUNETAS.


VACIADO DE CONCRETO PARA BORDILLOS.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: LUIS ALBERTO GARCIA BOLIVAR
Matrícula Profesional No.: 05202-20158 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CODIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
	VERSIÓN	1
	PAGINA	1 de 1

FECHA: 24/03/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: ALINAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO (LA JAGUA-CHIRIGUANÁ-VALLEDUPAR-LAPAZ-CHIMICHAGUA-EL PASO) DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA: SUB DIRECCIÓN VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CESAR — SEMANA No.: 73 del 18/03/2024 al 24/03/2024 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: OMAR EDIL GOMEZ NAVIA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN FRANCISCO GARCÍA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA NUEVA GRANADA -ZUMBADOR, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DE CESAR

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
14 alcantarias de 7 m, caracterización del corredor vial postulado 14 Km, Construcción de 13.25 Km de placa huella

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
Adelantar las actividades de mejoramiento en la via MIRADOR TURISTICO DE LA DIVISA EN EL CENTRO DE EL MILAGRO UBICADO EN EL SECTOR RURAL DEL CORREGIMIENTO DE LA VICTORIA SAN ISIDRO - Alcance Convenio 1970-2021: 13,25 km de placa huella-14 alcantarillas de 7 m y caracterización del corredor vial 15,5 km

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL VIA NUEVA GRANADA

INTEGRANTES:

CONTRATO No.	625-2022	VALOR INICIAL:	$	16.296.005.966,30	
FECHA DE INICIO:	2/11/2022	VALOR ADICIONES:	$	-	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30/9/2023	VALOR ACUMULADO:	$	16.296.005.966,30	
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/11/2024	VALOR ANTICIPO:	$	3.259.201.193,26	
		VALOR AMORTIZADO:	$	281.061.557,67	
		SALDO POR AMORTIZAR:	$	2.978.139.635,59	

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VÍAS TERCIARIAS

INTEGRANTES: INTEGRAL INGENIEROS INTEGROS S.A.S con NIT: 901.392.500-0 con un porcentaje de participación del 95% y CONSULTORÍA EN INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S. con NIT. 901.174.437-1 con un porcentaje de participación del 5%).

CONTRATO No.	1056-2022	VALOR INICIAL:	$	4.257.345.866,00	
FECHA DE INICIO:	31/10/2022	VALOR ADICIONES:	$	-	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$	4.257.345.866,00	
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2024	VALOR ANTICIPO:	$	-	
		VALOR AMORTIZADO:	$	-	
		SALDO POR AMORTIZAR:	$	-	

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 16.296.005.966,30	$ 14.891.290.252,00		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.404.715.714,30	$ 477.472.974,81		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 14.891.290.252,00	$ 14.413.817.277,19		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.810.000.000,00	$ 2.447.345.866,00		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.328.775.710,00	$ 667.332.919,13		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 481.224.290,00	$ 1.780.012.946,87		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$	16.185.135.519,51	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$	16.296.005.966,30	100,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$	1.848.628.818,11	11,34%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$	(14.447.377.148,19)	-88,66%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$	33.569.871,00	0,21%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	16.296.005.966,30	100,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	1.882.198.689,11	11,55%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$	(14.413.807.277,19)	-88,45%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	-	-
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	53.779.819,69	0,33%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: N/A
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	1.966.109.629,13	46,69%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	1.966.109.629,13	46,69%
	$	63.567.807,75	1,693%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA			
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	63.567.807,75	1,693%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS

Otorgado $	$ 3.259.201.193,26
Amortizado $	$ 281.061.557,67
Saldo $	$ 2.978.139.635,59

INDICADOR i/C

En el mes:	1,06
Acumulado:	-

ANTICIPOS

Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 100,00%
Meta Física Ejecutada %: 11,59%
Avance o Atraso Físico %: -88,45%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base / **Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ———	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Vr Basico Complementación y Ajuste a estudios y diseños + Caracterización vial					Prog	$ -				
					Ejec	$ -				
* Vr Basico Obra					Prog	$ 16.296.005.966,30				100,00%
					Ejec	$ 1.848.628.818,11				11,34%
* Provision implementación protocolos de Bioseguridad					Prog	$ -				-
					Ejec	$ -				-
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Nueva Granada-Zumbador
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora de Oruga con Potencia nominal del Motor Mínima de 121 kW y balde mínimo de 1 m3	1	1
Retroexcavadora de llantas con Potencia nominal del Motor Mínima de 64 kW.	1	-
Vibro compactador con peso operativo 7.000 Kg	1	-
Moto niveladora de potencia mínima 125 Hp	1	-
Carro tanque de Agua con capacidad mínima de 10.000 galones	1	-
Volquetas con capacidad mínima de transporte de 7 m3	4	4
Total	9	

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES: A la fecha el contratista no ha realizado entrega de la documentación de las fuentes de materiales de la obra

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	x	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	x	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	x	N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A
EMISIONES:	SI		NO		N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A

OBSERVACIONES: A la fecha el contratista no ha entregado la documentación correspondiente.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES: Entregado , Revisado y aprobado por la Interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	17	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	17	14
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	-	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 31

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: reuniones de socialización organizadas por alcaldia municipal.

Se realizó una socialización del proyecto el dia 01/02/2024 en la Escuela de la vereda Zumbador convocada por la Acaldía del Municipio de la Jagua.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

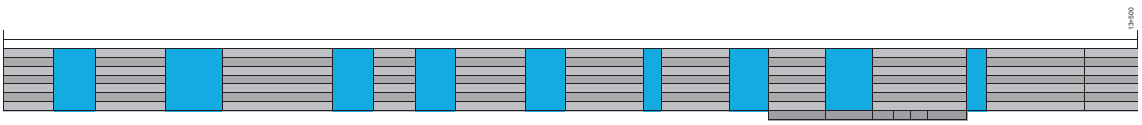
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

EL CONTRATISTA A LA PRESENTE FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE INFORME SEMANAL:.Se continuaron con actividades de adecuación de area, formaleteado y colocado de acero de refuerzo y Actividades de disposición de concreto de 21 Mpa para losa de la Placa huella, logrando un avance de 173 metros lineales en losas, en dos frentes de Trabajo con tramos de calzada completa reducida y tramos de media calzada.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

EL CONTRATISTA TIENE ACTIVIDADES A REALIZAR PARA LA SIGUIENTE SEMANA:Continuar con actividades de Adecuación de area, formaletado e instalacion de acero de refuerzo para losas. Posteriormente realizar actividades de disposicion de concreto de 21 MPA para las losas de la Placa huella. Continuar con trabajos de formaleteado, colocación de hierro y posterior vaciado de concreto para cunetas.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



PLACA HUELLA
CONFORMACIÓN DE CALZADA
ALCANTARILLA
MURO EN GAVION

TRAMO Y/O SECTOR(S)	PRESU	EJECUT	TOTAL (%)
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):	100%	100%	100%
KM PLACA HUELLAS	13,50	1,30	9,63%
KM DE CONFORMACIÓN	13,5	-	-
ALCANTARILLA (UND)	14	-	-
CARACTERIZACIÓN VIAL (Km)	14	-	-

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



ADECUACIÓN DE AREA, INSTALACIÓN DE HIERROS Y ENCOFRADO DE LOSAS PARA LA PLACA HUELLA.



VACIADO DE CONCRETO PARA LOSAS DE LA PLACA HUELLA.



MODULACIÓN, REALIZACIÓN DE ACABADOS Y TEXTURIZADO DE LOSAS DE LA PLACA HUELLA.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **LUIS ALBERTO GARCIA BOLIVAR**
Matrícula Profesional No.: **05202-20159 ANT**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA **INFORME SEMANAL**	CODIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1 de 1
		FECHA	31/03/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: ALINAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO (LA JAGUA-CHIRIGUANÁ-VALLEDUPAR-LAPAZ-CHIMICHAGUA-EL PASO) DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA: SUB DIRECCIÓN VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CESAR — SEMANA No.: 74 del 25/03/2024 al 31/03/2024 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: OMAR EDIL GOMEZ NAVIA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN FRANCISCO GARCÍA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA NUEVA GRANADA -ZUMBADOR, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DE CESAR

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
14 alcantarias de 7 m, caracterizacion del corredor vial postulado 14 Km, Construcción de 13.25 Km de placa huella

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
Adelantar las actividades de mejoramiento en la via MIRADOR TURISTICO DE LA DIVISA EN EL CENTRO DE EL MILAGRO UBICADO EN EL SECTOR RURAL DEL CORREGIMIENTO DE LA VICTORIA SAN ISIDRO - Alcance Convenio 1970-2021: 13,25 km de placa huella-14 alcantarillas de 7 m y caracterización del corredor vial 15,5 km

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL VIA NUEVA GRANADA
INTEGRANTES:

CONTRATO No.	625-2022	VALOR INICIAL:	$ 16.296.005.966,30		
FECHA DE INICIO:	2/11/2022	VALOR ADICIONES:	$ -		
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30/9/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 16.296.005.966,30		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/11/2024	VALOR ANTICIPO:	$ 3.259.201.193,26		
		VALOR AMORTIZADO:	$ 281.061.557,67		
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 2.978.139.635,59		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VÍAS TERCIARIAS
INTEGRANTES: INTEGRAL INGENIEROS INTEGROS S.A.S con NIT: 901.392.500-0 con un porcentaje de participación del 95% y CONSULTORÍA EN INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S. con NIT: 901.174.437-1 con un porcentaje de participación del 5%).

CONTRATO No.	1068-2023	VALOR INICIAL:	$ 4.257.345.866,00
FECHA DE INICIO:	31/08/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 4.257.345.866,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 16.296.005.966,30	$ 14.891.290.252,00		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.404.715.714,30	$ 477.472.974,81		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 14.891.290.252,00	$ 14.413.817.277,19		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.810.000.000,00	$ 2.447.345.866,00		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.328.775.710,00	$ 667.332.919,13		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 481.224.290,00	$ 1.780.012.946,87		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$	16.195.135.519,51	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$	16.296.005.966,30	100,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$	1.848.628.818,11	11,34%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$	(14.447.377.148,19)	-88,66%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$	33.559.671,00	0,21%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	16.296.005.966,30	100,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	1.882.188.489,11	11,55%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$	(14.413.817.277,19)	-88,45%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	-	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	53.779.819,69	0,33%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: N/A
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	1.996.109.629,13	46,89%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	1.996.109.629,13	46,89%
	$	63.567.807,75	1,493%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA			
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	63.567.807,75	1,493%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: -
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS

Otorgado $	$ 3.259.201.193,26
Amortizado $	$ 281.061.557,67
Saldo $	$ 2.978.139.635,59

INDICADOR I/C

En el mes:	1,06
Acumulado:	-

ANTICIPOS

Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 100,00%
Meta Física Ejecutada %: 11,59%
Avance o Atraso Físico %: -88,45%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base / **Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ———	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Vr Basico Complementación y Ajuste a estudios y diseños + Caracterización vial					Prog	$ -				
					Ejec	$ -				
* Vr Basico Obra					Prog	$ 16.296.005.966,30				100,00%
					Ejec	$ 1.848.628.818,11				11,34%
* Provision implementación protocolos de Bioseguridad					Prog	$ -				-
					Ejec	$ -				-
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Nueva Granada-Zumbador
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora de Oruga con Potencia nominal del Motor Mínima de 121 kW y balde mínimo de 1 m3	1	1
Retroexcavadora de llantas con Potencia nominal del Motor Mínima de 64 kW.	1	-
Vibro compactador con peso operativo 7.000 Kg	1	-
Moto niveladora de potencia mínima 125 Hp	1	-
Carro tanque de Agua con capacidad mínima de 10.000 galones	1	-
Volquetas con capacidad mínima de transporte de 7 m3	4	4
Total	9	

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES: A la fecha el contratista no ha realizado entrega de la documentación de las fuentes de materiales de la obra

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO		N/A	x
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO		N/A	x
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO		N/A	x
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO		N/A	x
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	x	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO		N/A	x
EMISIONES:	SI	NO		N/A	x
OTROS (Especificar cual)	SI	NO		N/A	x

OBSERVACIONES: El proyecto está a la espera de que se emitan los permisos de ocupación de cauce por el ente encargado CORPOCESAR.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES: Entregado , Revisado y aprobado por la Interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	17	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	17	14
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	-	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 31

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: reuniones de socialización organizadas por alcaldía municipal.

Se realizó una socialización del proyecto el día 01/02/2024 en la Escuela de la vereda Zumbador convocada por la Acaldía del Municipio de la Jagua.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

EL CONTRATISTA TIENE ACTIVIDADES A REALIZAR PARA LA SIGUIENTE SEMANA:Continuar con actividades de Adecuación de area, formaletado e instalacion de acero de refuerzo para losas. Posteriormente realizar actividades de disposicion de concreto de 21 MPA para las losas de la Placa huella. Continuar con trabajos de formaleteado, colocación de hierro y posterior vaciado de concreto para cunetas.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



PLACA HUELLA
CONFORMACIÓN DE CALZADA
ALCANTARILLA
MURO EN GAVION

TRAMO Y/O SECTOR(S):	PRESU	EJECUT	TOTAL (%)
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):	100%	100%	100%
KM PLACA HUELLAS	13,50	1,30	9,63%
KM DE CONFORMACIÓN	13,5	-	-
ALCANTARILLA (UND)	14	-	-
CARACTERIZACIÓN VIAL (Km)	14	-	-

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1 | FOTO 2 | FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **LUIS ALBERTO GARCIA BOLIVAR**
Matrícula Profesional No.: **05202-20159 ANT**

MEPI-MN1-IN-15-FR-4

MAQUINARIA Y EQUIPO
CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: mar-23 **PROYECTO:** AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO (LA JAGUA-CHIRIGUANÁ-VALLEDUPAR-LAPAZ-CHIMICHAGUA-ELPASO) DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL

CONTRATO No. 425-2022 **CONTRATISTA:** UT VIAL NUEVA GRANADA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1059-2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VÍAS TERCIARIAS

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																												
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
MINICARGADOR			ZUMBADOR	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
RETROCARGADOR			ZUMBADOR	A						A																							
VIBROCOMPACTADOR			ZUMBADOR					A	A	A	A	A		A	A	A	A	A			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				2	1	0	0	2	2	3	2	2	0	2	2	2	2	2	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	0	0	0
TOTAL ACTIVO				2	1	0	0	2	2	3	2	2	0	2	2	2	2	2	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	0	0	0
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INACTIVO				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

RESUMEN PERIODO / MES	**No.**	**%**
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	46	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	46	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	0	0%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre:
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: IVAN HERNANDEZ TINOCO
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.:25202101446

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-15-FR-6

PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	31/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CESAR

CONTRATO DE OBRA No: 425 DEL 2022

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAL NUEVA GRANADA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-23

PROYECTO: AUNAR ESFUERZO PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO (LA JAGUA-CHIRIGUANA-VALLEDUPAR-LA PAZ-CHIMICHAGUA-EL PASO) DEPARTAMENTO DEL CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL -NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1058-2022

INTERVENTOR: CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCIARIAS

NOMBRE ARL: POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFACESAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	<	C.C.	Cargo	Salarios	E (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	JOSE JOSE AVILEZ PERALES	12522884	REPRESENTANTE LEGAL	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUAMBIENTE LTDA	$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS	28766132	$ 52.000	PORVENIR	28766132	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
2	ERIKA YAMILE CORTAZAR TORRES	52182870	INSPECTOR SST	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUAMBIENTE LTDA	$ 1.300.000	$ 90.500	V	SANITAS	28766132	$ 52.000	PORVENIR	28766132	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
3	EDUVER ABRIL	18956423	OFICIOS VARIOS	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	UNION TEMPORAL VIAL NUEVA GRANADA	$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS MOVILIDAD	487026617	$ 52.000	PORVENIR	487026617	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
4	VICTOR ALONSO	1121296641	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	UNION TEMPORAL VIAL NUEVA GRANADA	$ 1.300.000	$ 90.500	V	CAJACOPI	487026617	$ 52.000	PORVENIR	487026617	$ 208.000	$ 52.000			
5	VICTOR ALONSO	12523728	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	UNION TEMPORAL VIAL NUEVA GRANADA	$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS	487026617	$ 52.000	PORVENIR	487026617	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
7	JEIDER BARRIOS	1064113364	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	UNION TEMPORAL VIAL NUEVA GRANADA	$ 1.300.000	$ 90.500	V	ASMET SALUD EPS SAS	487026617	$ 52.000	PROTECCON	487026617	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
9	YEINIS CARVAJAL	1003038317	CONTROLADORA DE TRAFICO	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	UNION TEMPORAL VIAL NUEVA GRANADA	$ 1.300.000	$ 90.500	V	COOSALUD MOVILIDAD	487026617	$ 52.000	PORVENIR	487026617	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
10	ORLANDIS CRISTO	1002295443	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	UNION TEMPORAL VIAL NUEVA GRANADA	$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS MOVILIDAD	487026617	$ 52.000	PORVENIR	487026617	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
11	SILVIO CUESTA	84035949	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	UNION TEMPORAL VIAL NUEVA GRANADA	$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS MOVILIDAD	487026617	$ 52.000	COLPENSIONES	487026617	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
12	CARLOS ESCANDON	19664434	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	UNION TEMPORAL VIAL NUEVA GRANADA	$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS	487026617	$ 29.400	PORVENIR	487026617	$ 29.400	$ 29.400			
13	JOSE ESTRADA	5117275	OFICIAL	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	UNION TEMPORAL VIAL NUEVA GRANADA	$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS MOVILIDAD	487026617	$ 52.000	COLPENSIONES	487026617	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
14	JUAN FLOREZ	91323857	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	UNION TEMPORAL VIAL NUEVA GRANADA	$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS	487026617	$ 52.000	PORVENIR	487026617	$ 185.600	$ 52.000	$ -	$ -	
15	CARLOS GARCIA	77156680	ALMACENISTA	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	UNION TEMPORAL VIAL NUEVA GRANADA	$ 1.300.000	$ 90.500	V	SANITAS	487026617	$ 52.000	PORVENIR	487026617	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
16	JOSE GARCIA	1065984992	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	UNION TEMPORAL VIAL NUEVA GRANADA	$ 1.300.000	$ 90.500	V	SALUD TOTAL	487026617	$ 52.000	PORVENIR	487026617	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
17	MARTIN GARCIA	77104022	MAESTRO	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	UNION TEMPORAL VIAL NUEVA GRANADA	$ 1.300.000	$ 90.500	V	CAJACOPI	487026617	$ 52.000	COLPENSIONES	487026617	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
18	JAIME GUERRERO	1065086086	RESIDENTE	$ 2.320.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	UNION TEMPORAL VIAL NUEVA GRANADA	$ 2.320.000	$ 161.500	V	NUEVA EPS	487026617	$ 52.800	PORVENIR	487026617	$ 371.200	$ 92.800	$ -	$ -	
19	ALEXANDER MANJARES CAMPO	77170737	TOPOGRAFO	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	UNION TEMPORAL VIAL NUEVA GRANADA	$ 1.300.000	$ 90.500	V	COOSALUD MOVILIDAD	487026617	$ 52.000	COLPENSIONES	487026617	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
20	EINAR MARQUEZ	17990001	RESIDENTE	$ 2.459.200	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	UNION TEMPORAL VIAL NUEVA GRANADA	$ 2.459.200	$ 171.200	V	SALUD TOTAL	487026617	$ 98.400	PORVENIR	487026617	$ 393.600	$ 98.400	$ -	$ -	
21	MANUEL GUTIERREZ	19595515		$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	UNION TEMPORAL VIAL NUEVA GRANADA	$ 1.300.000	$ 90.500	V	SALUD TOTAL	487026617	$ 52.000	PORVENIR	487026617	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
22	JAIME MERCHAN	12522932	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	UNION TEMPORAL VIAL NUEVA GRANADA	$ 1.300.000	$ 90.500	V	SANITAS	487026617	$ 52.000	PROTECCON	487026617	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
23	JHON MORA	1064111599	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	UNION TEMPORAL VIAL NUEVA GRANADA	$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS	487026617	$ 52.000	PORVENIR	487026617	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
25	DAIRO PEREZ	1082241913	OFICIAL	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	UNION TEMPORAL VIAL NUEVA GRANADA	$ 1.300.000	$ 90.500	V	FAMISANAR	487026617	$ 52.000	PORVENIR	487026617	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
26	JESUS PEREZ	1003122845	CADENERO	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	UNION TEMPORAL VIAL NUEVA GRANADA	$ 1.300.000	$ 90.500	V	SAVIA SALUD	487026617	$ 52.000	PORVENIR	487026617	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
	DARWIN PEREZ	1064112529		$ 823.334	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	UNION TEMPORAL VIAL NUEVA GRANADA	$ 823.334	$ 57.400	V	ASMET SALUD EPS SAS	487026617	$ 33.000	PORVENIR	487026617	$ 131.800	$ 33.000	$ -	$ -	
	LUIS PINEDA	1005468991		$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	UNION TEMPORAL VIAL NUEVA GRANADA	$ 1.300.000	$ 90.500		COOSALUD MOVILIDAD	487026617	$ 52.000	PORVENIR	487026617	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
27	JUAN RAMIREZ	1065871287	AYUDANTE DE OBRA	$ 173.334	X X X X	UNION TEMPORAL VIAL NUEVA GRANADA	$ 173.334	$ 12.100	V	NUEVA EPS	487026617	$ 7.000	PORVENIR	487026617	$ 27.800	$ 7.000	$ -	$ -	
28	EDUAR RIOS	77032402		$ 573.814	X X X X X X X	UNION TEMPORAL VIAL NUEVA GRANADA	$ 573.814	$ 40.000	V	COOSALUD MOVILIDAD	487026617	$ 23.000	PORVENIR	487026617	$ 91.900	$ 23.000	$ -	$ -	
29	LUIS RUA	18958224		$ 260.000	X X X X X X	UNION TEMPORAL VIAL NUEVA GRANADA	$ 260.000	$ 18.100	V	COOSALUD MOVILIDAD	487026617	$ 10.400	PORVENIR	487026617	$ 41.600	$ 10.400	$ -	$ -	
32	CELSO VILLANUEVA	12922270	OFICIAL	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	UNION TEMPORAL VIAL NUEVA GRANADA	$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS	487026617	$ 52.000	PORVENIR	487026617	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
34	LUIS CONTRERAS	1064116913		$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	UNION TEMPORAL VIAL NUEVA GRANADA	$ 1.300.000	$ 90.500	V	ASMET SALUD EPS SAS	487026617	$ 52.000	PORVENIR	487026617	$ 208.000	$ 46.400	$ -	$ -	
36																			
37																			
3																			

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre:
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: LUIS ALBERTO GARCIA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520220158 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-15-FR-8

INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 31/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CESAR

CONTRATO DE OBRA No: 425-2022

CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL VIAL NUEVA GRANADA

MES INFORME MENSUAL: mar-24

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO (LA JAGUA-CHIRIGUANÁ-VALLEDUPAR-LAPAZ-CHIMICHAGUA-ELPASO) DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1059-2022

INTERVENTOR: CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCEARIAS

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	RP20221018003	MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO • DEPARTAMENTO DEL CESAR, DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.	CDP199	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL	$ 16.296.005.966,31	$ 14.890.698.177,94
				TOTAL		$ 16.296.005.966	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 16.296.005.966,31

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	OBRA	jun-23	$ 98.206.806,39	$ 23.036.164,46	$ 121.242.970,85	$ 24.248.594,17	$ 96.994.376,68	$ 3.234.952.599,09	RP20221018003	$ 16.174.762.995	$ 16.174.762.995				
2	OBRA	sep-23	$ 667.277.079,13	$ 156.521.783,99	$ 823.798.863,12	$ 164.759.772,62	$ 659.039.090,50	$ 3.070.192.826,47	RP20221018003	$ 15.350.964.132	$ 15.350.964.132				
3	OBRA	oct-23	$ 161.851.204,04	$ 37.965.097,25	$ 199.816.301,29	$ 39.963.260,26	$ 159.853.041,04	$ 3.030.229.566,21	RP20221018003	$ 15.151.147.831	$ 15.151.147.831				
4	OBRA	nov-23	$ 210.964.219,02	$ 49.485.434,09	$ 260.449.653,11	$ 52.089.930,62	$ 208.359.722,49	$ 2.978.139.635,59	RP20221018003	$ 14.890.698.178	$ 14.890.698.178				
5	OBRA	mar-24	$ 814.832.759,89	$ 191.133.610,34	$ 1.005.966.370	$ 201.193.274,05	$ 804.773.096,18	$ 2.776.946.361,54	RP20221018003	$ 13.884.731.808	$ 13.884.731.808				
TOTALES			**$ 1.953.132.068,47**	**$ 458.142.090,13**	**$ 2.411.274.158,60**	**$ 482.254.831,72**	**$ 1.929.019.326,89**								

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 1.848.628.818,11		**$ 1.848.628.818,11**
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIA			**$ -**
COMPLEMENTACIÓN Y AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS + CARACTERIZACIÓN VIAL	$ 28.201.572,00	$ 5.358.299,00	**$ 33.559.871,00**
PROVISION IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD			**$ -**
VALOR TOTAL	$ 1.876.830.390,11	$ 5.358.299,00	**$ 1.882.188.689,11**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma

Nombre: JORGE ELIECER PARRA SALINAS
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 2520245193CND

Firma

Nombre: LUIS ALBERTO GARCIA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202-20158 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-15-FR-10

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

CONTRATO DE OBRA No: 425-2022 **CONTRATISTA:** UNION TEMPORAL VIAL NUEVA GRANADA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-24 **PROYECTO:** AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO (LA JAGUA-CHIRIGUANÁ-VALLEDUPAR-LAPAZ-CHIMICHAGUA-ELPASO) DEPARTAMENTO DE CESAR DEL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1059-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCIARIAS

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	12	12		12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	360
Lluvias moderadas																																0
Lluvias intensas																																0
Total horas	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre:
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre:IVAN HWRNANDEZ TINOCO
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202101446 ND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-15-FR-11

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1 de 1

FECHA: 31/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

CONTRATO DE OBRA No.: 425-2022 **CONTRATISTA:** UT VIAL NUEVA GRANADA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-24 **PROYECTO:** AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO (LA JAGUA-CHIRIGUANÁ-VALLEDUPAR-LAPAZ-CHIMICHAGUA-ELPASO) DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1059-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCIARIAS

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.

5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.



Firma

Nombre: JORGE ELIECER PARRA SALINAS
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:2520245193CND



Firma

Nombre: LUIS ALBERTO GARCIA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202-20158 ND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-15-FR-12

SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

FECHA	31 (Día)	3 (Mes)	2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

CONTRATO DE OBRA No. 425-2022 **CONTRATISTA:** UNIÓN TEMPORAL VIAL NUEVA GRANADA

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA NUEVA GRANADA - ZUMBADOR, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR

FECHA DE INICIO: 2/11/2022

PLAZO INICIAL: 10 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/11/2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 16.296.005.966,31

VALOR ACUMULADO: $ 16.296.005.966,31
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1059-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCEARIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.629.600.596,60	2	11	2022	30	3	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 3.259.201.193,20	2	11	2022	30	3	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	5%	$ 814.800.298,30	2	11	2022	30	11	2027
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra	5%	$ 814.800.298,30	SI AMPARA 5 AÑOS,0 MESE Y 0 DÍAS					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 85-44-101118226

Certificado de modificación o anexo No.: 5
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGURSO DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 814.800.299,00	2	11	2022	30	11	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 85-40-101053755 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 5
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde (Día / Mes / Año)	VIGENCIA Hasta (Día / Mes / Año)
Cumplimiento			Día Mes Año	Día Mes Año
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día Mes Año	Día Mes Año
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones			Día Mes Año	Día Mes Año
Calidad de Estudios y Diseños			Día Mes Año	Día Mes Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra			Día Mes Año	Día Mes Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. .....

Certificado de modificación o anexo No.: .....
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: .....

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde (Día / Mes / Año)	VIGENCIA Hasta (Día / Mes / Año)
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)			Día Mes Año	Día Mes Año
Otros			Día Mes Año	Día Mes Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. ..... **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. .....
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: .....

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: LUIS ALBERTO GARCIA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202-20158 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-40-101053755	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	12	2023	02	11	2022	00:00	30	11	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
UNION TEMPORAL VIAL NUEVA GRANADA	NIT: 901.639.769-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 6 D NRO. 19 A2 - 62 OF 101	VALLEDUPAR, CESAR	6035725963

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	NIT: 800.108.683-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 6 NRO. 3 A - 23 ALCALDIA MUNICIPAL LA JAGUA DE	LA JAGUA IBIRICO, CESAR	0955769029

BENEFICIARIO: 800108683 - MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO ADICIONAL: ADICIONAL: MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR/ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS REFERENTE AL CONTRATO No. 425-2022 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA NUEVA GRANADA-ZUMBADOR, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR.
ASEGURADOS: UT VIAL NUEVA GRANADA NIT 901.639.769-7 / MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR NIT 800.108.683-8
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR NIT 800.108.683-8

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/11/2022	30/11/2024	$814,800,299.00	$814,800,299.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/11/2022	30/11/2024	$81,480,029.90	$81,480,029.90
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/11/2022	30/11/2024	$81,480,029.90	$81,480,029.90

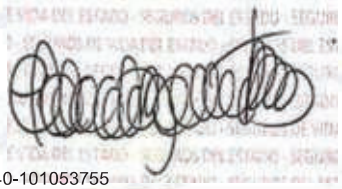
ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO DE MODIFICACION SE AMPLIA EL PLAZO DE EJECUCION EN 11MESES SIENDO LA NUEVA FECHA DE TERMINACION EL 30 NOVIEMBRE DE 2024, SEGUN ACTA No2DE PRORROGA DEL CONTRATO 425DE 2022, DE FECHA 26 DE AGOSTODE 2023. LOS DEMAS TERMINOS SIN MODIFICAR CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***2,692,189.00	$ *******3,000.00	$ *****512,086.00	$ *********3,207,275.00	$ ******814,800,299.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
TODO POLIZAS AGENCIA DE SEGUROS LTD	225329	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA



85-40-101053755

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-40-101053755	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	12	2023	02	11	2022	00:00	30	11	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	UNION TEMPORAL VIAL NUEVA GRANADA		**NIT: 901.639.769-7**
DIRECCIÓN: CL 6 D NRO. 19 A2 - 62 OF 101	**CIUDAD:** VALLEDUPAR, CESAR	**TELÉFONO:**	6035725963

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO		**NIT: 800.108.683-8**
DIRECCIÓN: CL 6 NRO. 3 A - 23 ALCALDIA MUNICIPAL LA JAGUA DE	**CIUDAD:** LA JAGUA IBIRICO, CESAR	**TELÉFONO:**	0955769029

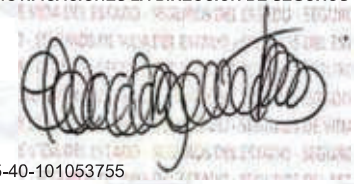
BENEFICIARIO: 800108683 - MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/11/2022	30/11/2024	$81,480,029.90	$81,480,029.90
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/11/2022	30/11/2024	$81,480,029.90	$81,480,029.90
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/11/2022	30/11/2024	$81,480,029.90	$81,480,029.90

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA



85-40-101053755

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MEPI-MN1-IN-15-FR-14

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

CONTRATO DE OBRA No. 425-2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA NUEVA GRANADA - ZUMBADOR, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR

CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL VIAL NUEVA GRANADA

FECHA DE INICIO: 2/11/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 10 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 30/11/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1059-2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCEARIAS

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ____ NO ____ APROBADO: SI ____ NO ____ VERSIÓN No. ____ FECHA DE VERSIÓN: ____

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ____ NO ____ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: ____ FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: ____

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: ____ FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: ____

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ____ NO ____ APROBADO: SI ____ NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: ____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _____ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: ____

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: ____ **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** ____

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: ____ **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** ____

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: ____

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: ____ **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** ____

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: ____ **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** ____

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: ____ **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** ____

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: JORGE ELIECER PARRA SALINAS
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.: 2520245193CND

Firma
Nombre:JOSE JOSE AVILEZ PERALES
Representante Legal
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: LUIS ALBERTO GARCIA
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202-20158 ANT

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-2-FR-1
MEPI-MN1-IN-2-FR-2

SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 31/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

1 de 1

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 425-2022 (Indicar número y a) **CONTRATISTA:** UNIÓN TEMPORAL VIAL NUEVA GRANADA

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA NUEVA GRANADA - ZUMBADOR, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N 1059-2022 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCEARIAS

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	SUMINISTRO DE MATERIALES	$ 336.185.943,75	$ 336.185.943,75	$ 336.185.943,75		$ 1.008.557.831,25	30,94%
2	TRANSPORTE DE MATERIALES	$ 660.020.554,00	$ 660.020.554,00	$ 660.020.554,00		$ 1.980.061.662,00	60,75%
3	MANO DE OBRA	$ 90.193.900,00	$ 90.193.900,00	$ 90.193.900,00		$ 270.581.700,00	8,30%
TOTAL						$ 3.259.201.193,25	100,00%

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: JOSÉ JOSÉ AVILÉS
Representante Legal o su Apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre: LUIS ALBERTO GARCIA BOLIVAR
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 05202-20158ANT

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 31/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR 1 de 1

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. _____ **MES:** mar-24 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. 425-2022 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. _____ **DE** _____ ENTIDAD FINANCIERA: ALIANZA FIDUCIARIA SA FIDEICOMISOS
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. _____ **BANCO** _____ SUCURSAL: _____
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 20 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 3.259.201.193,26** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA NUEVA GRANADA - ZUMBADOR, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR

CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL VIAL NUEVA GRANADA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1059-2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCEARIAS

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
FACTURA	797	22-feb-23	EQUIMAC DEL CESAR	$ 300.002.000,00	1	SUMINISTRO MATERIALES
FACTURA	2860	9-mar-23	GEICAR	$ 33.991.806,00	1	SUMINISTRO MATERIALES
FACTURA	2836	6-mar-23	GEICAR	$ 2.192.138,00	1	SUMINISTRO MATERIALES
FACTURA	VCM-11	24-feb-23	VC MAQUINARIA	$ 626.262.626,00	2	TRANSPORTE DE MATERIALES
FACTURA	FE-2387		GEICAR	$ 4.351.021,00	2	TRANSPORTE DE MATERIALES
FACTURA	FE-2389		GEICAR	$ 1.039.766,00	2	TRANSPORTE DE MATERIALES
FACTURA	IAN265	6-mar-23	INVERSIONES A&N	$ 28.367.141,00	2	TRANSPORTE DE MATERIALES
FACTURA	FE1	12-abr-23	MARTIN ALONSO GARCIA JARAMILLO	$ 90.193.900,00	3	MANO DE OBRA
FACTURA	FE-2989		GEICAR	$ 336.185.943,75	1	SUMINISTRO MATERIALES
FACTURA	VCM-13	1-abr-23	VC MAQUINARIA S.A.S	$ 626.262.626,00	2	TRANSPORTE DE MATERIALES
FACTURA	IAN-279	11-abr-23	INVERSIONES A&N COLOMBIA S.A.S.	$ 33.757.928,00	2	TRANSPORTE DE MATERIALES
CUENTA DE COBRO	No. 2		MARTIN ALONSO GARCIA JARAMILLO	$ 90.193.900,00	3	MANO DE OBRA

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	SUMINISTRO DE MATERIALES	$ 1.008.557.831,25	$ -	$ 672.371.887,75	$ 672.371.887,75	$ 336.185.943,50
2	TRANSPORTE DE MATERIALES	$ 1.980.061.662,00	$ -	$ 1.320.041.108,00	$ 1.320.041.108,00	$ 660.020.554,00
3	MANO DE OBRA	$ 270.581.700,00	$ -	$ 180.387.800,00	$ 180.387.800,00	$ 90.193.900,00
	TOTALES	$ 3.259.201.193,25		$ 2.172.800.795,75	$ 2.172.800.795,75	$ 1.086.400.397,50

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (_____) : $ -
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ -
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: JOSÉ JOSÉ AVILÉS
Representante Legal o Delegado
Contratista
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre: LUIS ALBERTO GARCIA BOLIVAR
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 0520220158ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-6-FR-1
MEPI-MN1-IN-6-FR-2

PROGRAMA DE INVERSION O REPROGRAMACION AL PROGRAMA DE INVERSIONES

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MNT-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PAGINA	1 de 1
FECHA	31/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CESAR

PROGRAMA DE INVERSIONES ☒

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No: _____ (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

1 de 1

CONTRATO No: 476-2022

OBJETO:
MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA NUEVA GRANADA - ZUMBADOR, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAS NUEVA GRANADA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1059-2022

INTERVENTOR: CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCIARIAS

PLAZO INICIAL:	10 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	2/11/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN:	(Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):**	$ 16.296.005.966,31 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):**	16.296.005.966,31
PLAZO ACUMULADO:	25 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	29/11/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN:	(Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):**	$

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 ene-23	2 feb-23	3 mar-23	4 abr-23	5 may-23	6 jun-23	7 jul-23	8 ago-23	9 sep-23	10 oct-23	11 nov-23	12 dic-23	13 ene-24	14 feb-24	15 mar-24	16 abr-24	17 may-24	18 jun-24	19 jul-24	20 ago-24	21 sep-24	22 oct-24	23 nov-24
PRELIMINARES	$124.865.514	0,77%	0%	% P	0,00%	0,00%	0,03%	0,06%	0,17%	0,18%	0,20%	0,14%	0,00%	0,00%													
			$0	$ P	$17.806	$414.298	$4.479.829	$9.966.661	$28.495.795	$26.119.201	$32.720.973	$22.988.957	$242.630	$242.630													
				$ E	$17.806	$414.298	$4.479.829	$9.966.661	$28.495.795	$26.119.201	$32.720.973	$22.988.957	$242.630	$242.630	$0	$0	$0	$0	$0								
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%									
MEJORAMIENTO SUBRASANTE	$471.933.907	2,90%	1,10%	% P						0,38%	0,77%	0,65%	0,65%	0,44%													
			$179.143.914	$ E	$0	$0	$53.053.021	$27.003.210	$0	$2.543.809	$71.800.000	$19.600.814	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0								
				% E	0,00%	0,00%	0,35%	0,17%	0,00%	0,02%	0,44%	0,12%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-								
PLACA HUELLA	$14.059.320.632	86,27%	10,03%	% P						2,27%	12,66%	20,30%	29,56%	16,71%	8,78%												
			$1.635.263.291	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$370.149.473	$2.063.675.849	$3.307.849.131	$4.166.968.544	$2.722.844.683	$1.430.938.212												
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	$243.029.987	$117.295.638	$45.028.817	$325.920.119	$275.402.501	$184.736.342	$141.183.178	$239.551.288	$61.924.823									
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$469.623.650	2,69%	0,00%	% P						0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,13%	0,87%	1,47%	0,38%									
			$0	$ P								0,08%	0,84%	1,01%	0,41%	0,26%											
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$13.290.414	$135.670.230	$164.187.492	$66.660.171	$42.183.378											
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%									
TRANSPORTES	$1.050.277.080	6,44%	0,00%	% P						0,10%	1,17%	0,94%	0,94%	1,17%	0,94%	1,17%											
			$0	$ P						$16.419.837	$191.466.786	$153.168.495	$153.168.495	$191.466.786	$153.168.495	$191.466.786											
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0									
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%									
SEÑALIZACION VIAL	$45.524.736	0,28%	0,00%	% P												0,28%											
			$0	$ P												$45.524.736											
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$45.524.736	$0	$0	$0								
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,28%	0,00%	0,00%	0,00%								
CARACTERIZACION VIAL	$8.823.528	0,05%	0,00%	% P										0,62%	0,92%	0,92%											
			$0	$ P										$2.447.458	$2.146.089	$2.431.372											
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0								
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-								
REVISION Y AJUSTES DE DISEÑO	$125.636.940	0,58%	0,21%	% P	0,01%	0,08%	0,08%	0,11%	0,08%	0,08%	0,11%	0,02%															
			$33.559.871	$ P	$1.956.445	$13.709.098	$13.709.098	$17.136.372	$13.709.098	$13.709.098	$17.136.372	$2.937.663															
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$33.559.871	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0								
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,21%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%								
TOTAL OTROS ITEMS				% P																							
				$ P																							
				$ E																							
				% E																							
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 16.161.545.486,31**	**100%**																									
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')																											

PROGRAMACIÓN No. 1

PROGRAMACIÓN No. 2

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,01%	0,09%	0,11%	0,17%	0,26%	0,72%	4,92%	14,59%	22,73%	28,20%	18,08%	10,62%	0,06%	0,09%	0,09%										
	VALOR (Miles de Pesos)	$1.976.249	$14.123.396	$17.888.918	$27.093.033	$42.204.892	$117.795.138	$737.232.030	$2.362.222.729	$3.704.175.580	$4.594.859.527	$2.945.615.356	$1.712.609.454	$0	$0	$0										
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,01%	0,10%	0,21%	0,37%	0,63%	1,36%	6,28%	20,88%	43,11%	71,30%	89,38%	100,00%	100,06%	100,00%	100,00%										
	VALOR (Miles de Pesos)	$1.976.249	$16.099.644	$33.988.562	$60.991.595	$103.196.488	$220.991.625	$958.223.656	$3.320.446.384	$7.024.621.964	$11.619.481.491	$14.565.096.847	$16.277.706.300	$16.277.706.300	$16.277.706.300	$16.277.706.300										
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,35%	0,17%	0,00%	0,22%	1,94%	8,84%	0,28%	0,00%	1,69%	1,13%	0,87%	1,47%	0,38%										
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$57.036.021	$27.703.210	$0	$36.803.749	$315.489.958	$136.886.451	$45.628.817	$325.920.119	$275.402.501	$184.736.342	$141.183.178	$239.551.288	$61.924.823										
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,35%	0,52%	0,52%	0,74%	2,68%	3,52%	3,80%	4,80%	7,49%	8,62%	9,49%	10,95%	11,34%										
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$57.036.021	$84.739.231	$84.739.231	$121.242.971	$436.732.959	$573.619.410	$619.248.227	$945.168.346	$1.220.570.847	$1.405.307.188	$1.546.490.466	$1.786.042.254	$1.847.967.077										

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Caracterización vial	$ 8.823.528,00	$ -	%
Complementación y Ajuste a Estudios y Diseños Base	$ 94.065.240,00	$ 26.201.572,00	30,00%
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS = (B) (NO MODIFICABLE)	$ 3.590.018,00	$ -	%
VALOR IVA ACTIVIDADES DE CONSULTORIA (19%) = (F) :	$ 19.537.466,00	$ 5.358.299,00	27,43%
PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD (INCLUYE IVA)	$ 8.504.216,00	$ -	%
-	$ -	$ -	%
-	$ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 134.460.468,00	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 16.296.005.966,31**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$ -		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: JOSE JOSE AVILES
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma:
Nombre: LUIS ALBERTO GARCIA
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No. 05202-2015BANT

Revisó Firma:
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma:
Nombre:PATRICIA INES MORALES PADRON
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.:5402021-76493

Revisó Firma:
Nombre: OMAR EDIL GOMEZ NAVIA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-08921D CAU

Revisó Firma:
Nombre: DINNA MARIA ZULETA ARAUJO
Director Territorial
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre: JUAN FRANCISCO GARCIA ACOSTA
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No. 25202-282367 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor o Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MIN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 1
FECHA	31/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL: CESAR
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 4 **DE** 2023 (Indicar mes y año)
SEGUIMIENTO No. 4 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)
VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 760.449.967,11
1 de 1

CONTRATO No: 426-2022
OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA NUEVA GRANADA - ZUMBADOR, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR
CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAL NUEVA GRANADA
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1059-2022
INTERVENTOR: CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCIARIAS

PLAZO INICIAL: 10 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 2/11/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 15.726.805.968,31 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 16.296.005.996,31

PLAZO ACUMULADO: 26 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/11/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor Programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 ene-23	2 feb-23	3 mar-23	4 abr-23	5 may-23	6 jun-23	7 jul-23	8 ago-23	9 sep-23	10 oct-23	11 nov-23	12 dic-23	13 ene-24	14 feb-24	15 mar-24	16 abr-24	17 may-24	18 jun-24	19 jul-24	20 ago-24	21 sep-24	22 oct-24	23 nov-24
PRELIMINARES	$124.865.514	0,77%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,03%	0,06%	0,17%	0,16%	0,20%	0,14%	0,00%	0,00%													
			$0	$ P	$17.806	$414.298	$4.179.920	$9.066.661	$26.495.795	$26.119.201	$32.700.971	$22.585.901	$242.530	$242.530													
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0								
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%									
MEJORAMIENTO SUBRASANTE	$471.933.907	2,90%	1,10%	% P						0,38%	0,77%	0,65%	0,65%	0,44%													
			$179.143.914	$ P						$61.556.261	$125.797.118	$106.668.286	$106.533.084	$71.379.147													
				$ E	$0	$0	$57.036.021	$27.703.210	$0	$214.577	$117.000	$117.000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0								
				% E	0,00%	0,00%	0,36%	0,17%	0,00%	0,02%	0,44%	0,12%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%									
PLACA HUELLA	$14.059.320.632	86,27%	10,03%	% P							2,27%	12,66%	20,39%	25,56%	16,71%	8,78%											
			$1.635.263.291	$ P							$370.140.873	$2.063.575.049	$3.307.558.331	$4.164.966.544	$2.723.044.483	$1.430.639.212											
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$243.629.057	$117.285.838	$45.628.817	$325.920.119	$275.402.501	$184.736.942	$141.183.178	$239.551.288	$61.924.823								
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,55%	0,72%	0,28%	2,00%	1,69%	1,13%	0,87%	1,47%	0,38%								
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$409.623.650	2,66%	0%	% P								0,08%	0,84%	1,01%	0,41%	0,26%											
			$0	$ P								$13.290.414	$136.676.230	$164.167.092	$66.660.573	$42.181.378											
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0								
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%									
TRANSPORTES	$1.050.277.060	6,44%	0,00%	% P						0,10%	1,17%	0,94%	0,94%	1,17%	0,94%	1,17%											
			$0	$ P						$16.410.579	$191.456.756	$153.165.405	$153.165.405	$191.456.786	$153.165.405	$191.456.756											
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0								
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%									
SEÑALIZACION VIAL	$45.524.736	0,28%	0,00%	% P									0,00%	0,00%	0,00%	0,28%											
			$0	$ P												$45.524.736											
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0								
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%									
CARACTERIZACION VIAL	$8.823.528	0,05%	0,00%	% P										0,02%	0,02%	0,02%											
			$0	$ P										$2.447.068	$2.745.093	$1.431.372											
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0								
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%									
REVISION Y AJUSTES DE DISEÑO	$125.836.940	0,58%	0,21%	% P	0,01%	0,08%	0,08%	0,11%	0,08%	0,08%	0,11%	0,02%															
			$33.559.871	$ P	$1.958.443	$13.709.098	$13.709.098	$17.136.372	$13.709.098	$13.709.098	$17.136.372	$2.937.663															
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$13.559.571	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0								
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,21%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%								
TOTAL OTROS ITEMS				% P																							
				$ P																							
				$ E																							
				% E																							
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 16.161.545.498,31**	**100%**																									
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')																											

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,01%	0,09%	0,11%	0,17%	0,26%	0,72%	4,92%	14,90%	22,73%	28,20%	18,08%	10,62%	0,000%	0,000%	0,000%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1.976.249	$14.123.396	$17.888.919	$27.003.033	$42.204.892	$117.795.138	$737.232.030	$2.362.222.729	$3.704.175.580	$4.594.699.527	$2.945.615.366	$1.712.609.454	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,01%	0,10%	0,21%	0,37%	0,63%	1,36%	6,28%	20,38%	43,11%	71,30%	89,38%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1.976.249	$16.099.644	$33.988.562	$60.991.595	$103.196.488	$220.991.625	$958.223.656	$3.320.446.384	$7.024.621.964	$11.619.481.491	$14.565.096.847	$16.277.706.300	$16.277.706.300	$16.277.706.300	$16.277.706.300
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,35%	0,17%	0,00%	0,22%	1,94%	0,84%	0,28%	2,00%	1,69%	1,13%	0,87%	1,47%	0,38%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$57.036.021	$27.703.210	$0	$36.503.740	$315.489.868	$136.686.451	$45.628.817	$325.920.119	$275.402.501	$184.736.942	$141.183.178	$239.551.288	$61.924.823
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,35%	0,52%	0,52%	0,74%	2,68%	3,52%	3,80%	5,80%	7,49%	8,62%	9,49%	10,96%	11,34%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$57.036.021	$84.739.231	$84.739.231	$121.242.971	$436.732.859	$573.419.410	$619.248.227	$945.168.346	$1.220.570.847	$1.405.307.788	$1.546.490.966	$1.786.042.254	$1.847.967.077

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluya IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Caracterización vial	$ 8.823.528,00	$ -	%
Complementación y Ajuste a Estudios y Diseños Base	$ 94.095.240,00	$ 28.201.572,00	30,00%
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS = (B) (NO MODIFICABLE)	$ 3.590.016,00	$ -	%
VALOR IVA ACTIVIDADES DE CONSULTORIA (19%) = (F)	$ 19.537.466,00	$ 5.358.299,00	27,43%
PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD (INCLUYE IVA)	$ 8.504.216,00	$ -	%
-	$ -	$ -	%
-	$ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 134.460.466,00	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 16.296.005.966,31**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C=(A'+B')	$ -		

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: JOSE JOSE AVILES
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma:
Nombre: LUIS ALBERTO GARCIA
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No. 05202-20158 ANT

MEPI-MN-IN-14-FR-1

ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA 4/03/2024
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. _____
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

CONTRATO DE OBRA No. 425-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAL NUEVA GRANADA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA NUEVA GRANADA-ZUMBADOR, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1059-2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCIARIAS

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

- AVANCE DE OBRA
- PLAN DE CONTINGENCIA
- DISEÑOS
- PROGRAMACION DE OBRA

Powered by CamScanner

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	2 de 3

FECHA 7/03/2024 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Se da Inicio al comité de obra Convocado por la INTERVENTORIA de manera virtual, por la aplicación o Plataforma Microsoft Teams, el día 7 - Marzo - 2024.

- Hace intervención el Ingeniero Ivan Helver informando que la finalidad del Comité es obtener un resumen preliminar de lo realizado en obra, exponiendo los inconvenientes y haciendo Seguimiento a estos.
- El Ing. Edwar Rios manifiesta que según su información presenta un avance de 11,60%. Con un atraso del 28% Con respecto a lo programado. Además, informa que en el tramo del espejo lleva conformado 200 metros para Iniciar fundida de losas el dia de hoy, Con un ancho atipico de 9,10 metros.
- El Contratista manifiesta que cuenta con 3 Cuadrillas distribuidas de la siguiente manera: Una Cuadrilla para figurado de Acero y dos Cuadrillas en actividades de fundida de losas. Además, informa que el dia de mañana va a incluir otra Cuadrilla para realizar atividades de fundida de Cunetas y Bordillos.
- La Interventoria presenta su preocupación por el avance poco significativo a falta de 8 meses para la fecha de terminación del Contrato, lo cual implicaria una ejecución financiera de 1.800'000.000 mensuales, y Con el plan de Contingencia entregado por el Contratista no se logra alcanzar la meta de ejecución. La interventoria solicita reestructurar el plan de Contingencia.
- El Contratista manifiesta que va a reestructurar el plan de Contingencia para entregarlo al ~~Contratista~~ Interventoria. Además informa que va a implementar un Carmix e incluir tres Cuadrillas para que trabajen en conjunto con la maquina, y y asi aumentar rendimiento.
- La Interventoria solicita al Contratista que la programación de obra se ajuste a los 1.800'000.000 de inversión mensual y presenta su preocupación por las épocas de lluvias que se aproximan y recomienda hacer trabajos de mitigación para mitigar inconvenientes con la presecia de lluvias futuras.

Se da por terminado el Comité de Obra y se firma para dejar constancia.

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 3

FECHA 7/03/2024 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Entrega de la reestructuración del plan de Contingencia	11/03/2024	Contratista
Reprogramación de Obra	11/03/2024	Contratista

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Edu - Rtm	R de Obra	UTUN G	
Wilmer Florez Leal	Resid. Interventoria	I.I.V.T.	
JUAN HERNANDEZ	RES INGENIERO INTERVENTORIA	INTEGRAL	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA 12/03/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. _____
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

CONTRATO DE OBRA No. 425-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAL NUEVA GRANADA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA NUEVA GRANADA-ZUMBADOR, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1059-2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCIARIAS

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

- Avance de Obra
- Reprogramación
- Plan de Contingencia

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 de 3

FECHA 12/03/2024 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Se da inicio al Comité de obra en las instalaciones del INVIAS - Territorial Cesar el día 12-Marzo-2024.

- La Interventoria presenta su preocupación por el avance lento del proyecto y el no cumplimiento del plan de Contingencia.

- El Contratista, Ing Eduar Rios, manifiesta que ha realizado la actualización de avance, presentando un avance 12,05 %, realizando 90 metros lineales en el tramo del espejo de un ancho de 2,70m (Huella y Ciclopeo) y Continuando con otro frente de trabajo con actividades de Bordillo y Cuneta, fundiendo 720 metros lineales de placa huella. Ademas, informa que está a la espera de otra maquinaria para el proyecto
- El Contratista Se compromete para entregar una Reprogramación de obra el dia 14/03/2024.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 3

FECHA: 12/03/2024 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Entrega de Reprogramación de Obra	14/03/2024	Contratista

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Edwar Jun	R. de obra	UT VIVG	
Saul Celis I.	Aux Sup. Interv.	INVIAS	
Omar Gómez	Sup. Interventoria	Invias	
Luis Alberto Garcz	Dir. Interventt	C.I.I.V.T.	
JUAN HERNANDEZ	Residente Interventoria	INTEGRAL	
Wilmer Florez Leal	Resd. Interventoria	I.I.V.T.	
José A. Sandoval	Ing Ambiental	CIIVT	
Sandy Pallares	profesional Social	CIIVT	

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Powered by CamScanner

FORMATOS DE INTERVENTORIA

MEPI-MN1-IN-15-FR-5

EQUIPO Y VEHÍCULOS
CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CESAR

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: Mar-24

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO (LA JAGUA-CHIRIGUANÁ-VALLEDUPAR-LAPAZ-CHIMICHAGUA-ELPASO) DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1059-2022

INTERVENTORÍA: CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCEARIAS

CONTRATO DE OBRA No. 1862 de 2021 (LA PAZ) | 1864 de 2021 | 1875 de 2021 | 1970 de 2021 (LA JAGUA) | 1865 de 2021 (CHIRIGUANÁ) | 1880 de 2021 (VALLEDUPAR) | 1971 de 2021 (EL PASO) | 1985 de 2021 (CHIMICHAGUA)

CONTRATISTA: MUNICIPIOS: LA PAZ-LA JAGUA DE IBIRICO-CHIRIGUANÁ-VALLEDUPAR-EL PASO-CHIMICHAGUA

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
CAMIONETA	NISSAN FRONTIER 4X4 PLACA SQD 626	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA	TOYOTA HYLUX DOBL E CABINA PLACA EGM 025	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: LUIS ALBERTO GARCIA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202-20158 ANT

Firma
Nombre OMAR EDIL GOMEZ NAVIA
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.::1902-099210 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-15-FR-7

PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1059 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCIARIAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-24 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA"COLOMBIA RURAL" LOTE 3

CONTRATO DE OBRA No.: 1862 de 2021 (LA PAZ) | 1864 de 2021 | 1875 de 2021 | 1970 de 2021 (LA JAGUA) | 1865 de 2021 (CHIRIGUANÁ) | 1880 de 2021 (VALLEDUPAR) | 1971 de 2021 (EL PASO) | 1985 de 2021 (CHIMICHAGUA) **CONTRATISTA:** MUNICIPIOS: LA PAZ-LA JAGUA DE IBIRICO-CHIRIGUANÁ-VALLEDUPAR-EL PASO-CHIMICHAGUA

NOMBRE ARL: COLMENA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFAMA Y COMFACESAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES				Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Luis Alberto Garcia Bolivar	70087363	Director de obra	$ 6.500.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	INTEGRAL S.A	$ 10.520.160,00	$ 732.300,00	V	SURA	69475308	$ 420.900,00	Protección	69475308	$ 1.683.300,00	$ 420.900,00	$ -	$ -	
2	Lizeth Rodriguez Rodriguez	1064113161	Secretaria	$ 1.160.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	INGENIEROS INTEGR	$ 1.160.000,00	$ 6.100,00	I	SALUD TOTAL	69923012	$ 46.400,00	PORVENIR	69923012	$ 185.600,00	$ 46.400,00	$ -	$ -	
3	Ivan Helver Hernandez Tinoco	79791697	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.300.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	INGENIEROS INTEGR	$ 5.300.000,00	$ 368.900,00	V	EPS SANITAS	69923012	$ 212.000,00	COLFONDOS	69923012	$ 848.000,00	$ 212.000,00	$ -	$ -	
5	Adalberto Belaño Melo	1065995147	Inspector	$ 2.200.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	INGENIEROS INTEGR	$ 2.200.000,00	$ 153.200,00	V	SANITAS	69923012	$ 88.000,00	PORVENIR	69923012	$ 352.000,00	$ 88.000,00	$ -	$ -	
6	Adanías Antonio Morales Pereira	77105748	Inspector	$ 2.200.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	INGENIEROS INTEGR	$ 2.200.000,00	$ 153.200,00	V	SALUD TOTAL	69923012	$ 88.000,00	COLFONDOS	69923012	$ 352.000,00	$ 88.000,00	$ -	$ -	
7	Carlos Francisco manzano Pérez	71778662	Inspector	$ 2.200.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	INGENIEROS INTEGR	$ 2.200.000,00	$ 153.200,00	V	SALUD TOTAL	69923012	$ 88.000,00	PORVENIR	69923012	$ 352.000,00	$ 88.000,00	$ -	$ -	
8	Yaritza Karina Ruiz Guzman	1064117776	inspector SST	$ 2.200.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	INTEGRAL INGENIEROS	$ 2.200.000,00	$ 153.200,00	V	SALUD TOTAL	69923012	$ 88.000,00	PROTECCION	69923012	$ 352.000,00	$ 88.000,00	$ -	$ -	
9	Laura Patricia Pinto Campo	10645995042	inspector SST	$ 2.200.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	INTEGRAL INGENIEROS	$ 2.200.000,00	$ 153.200,00	V	CAJACOPI	69923012	$ 88.000,00	PORVENIR	69923012	$ 352.000,00	$ 88.000,00	$ -	$ -	
10	Hugo Alberto Morales Machado	1064721649	Auxiliar Junior II	$ 3.000.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	INTEGRAL INGENIEROS	$ 3.000.000,00	$ 208.800,00	V	SANITAS	69923012	$ 120.000,00	PROTECCION	69923012	$ 480.000,00	$ 120.000,00	$ -	$ -	
11	Wilmer Florez Leal	1090382333	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.300.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	INGENIEROS INTEGR	$ 5.300.000,00	$ 368.900,00	V	EPS SURA	69923012	$ 212.000,00	COLPENSIONES	69923012	$ 848.000,00	$ 212.000,00	$ -	$ -	
12	Jose Alexander Saucedo Mejia	1065645627	Ingeniero Intermedio II	$ 3.500.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	INTEGRAL INGENIEROS	$ 3.500.000,00	$ 227.000,00	V	SALUD TOTAL	69923012	$ 140.100,00	PORVENIR	69923012	$ 560.100,00	$ 130.700,00	$ -	$ -	
13	Claudia Catalina Guasca Cano	5235587	Especialista Infraestrutura	$ 7.537.044,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		INTEGRAL S.A.	$ 7.537.044,00	$ 39.400,00		COLMENA VIDA Y RIESGO	69475308	$ 301.500,00	COLPENSIONES	69475308	$ 1.206.000,00	$ 301.500,00	$ -	$ -	
14	Juan Fernando Montoya Mejía	71735251	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.500.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0,1	INTEGRAL S.A.	$ 8.393.504,00	$ 584.200,00	V	SURA	69475308	$ 335.800,00	COLPENSIONES	69475308	$ 1.343.000,00	$ 335.800,00	$ -	$ -	
15	Eliana Yanneth Suarez Acevedo	32108476	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.500.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0,56	INTEGRAL S.A.	$ 6.594.896,00	$ 459.100,00	V	SURA	69475308	$ 263.800,00	COLPENSIONES	69475308	$ 1.055.200,00	$ 263.800,00	$ -	$ -	
16	Iván Darío Gil Botero	18395783	Prof. De aseguramiento o gestión de la calidad	$ 5.600.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0,17	INTEGRAL S.A.	$ 5.600.000,00	$ 389.800,00	V	SURA	69475308	$ 224.000,00	COLPENSIONES	69475308	$ 896.000,00	$ 224.000,00	$ -	$ -	
17	Lina Victoria Segura Correal	1014181471	Ingeniero senior II	$ 6.825.717,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		INTEGRAL S.A.	$ 741.954,00	$ 35.700		COMPENSAR	69475308	$ 273.100	PROTECCION	69475308	$ 1.092.200	$ 273.100,00	$ -	$ -	
18	Hernan Dario Gallego Herrera	70756516	Inspector II	$ 7.419.543,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		INTEGRAL S.A.	$ 7.419.543,00	$ 38.800		SURA	69475308	$ 296.800	PROTECCION	69475308	$ 1.187.200	$ 296.800,00	$ -	$ -	
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				**$ 76.142.304**					**$ 4.225.000**				**$ 3.286.400**			**$ 13.144.600**	**$ 3.277.000**			

El Interventor adjunta la certificación de fecha ..... a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Inter ventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma

Nombre: LUIS ALBERTO GARCIA BOLIVA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520220158ANT

Firma

Nombre: OMAR EDIL GOMEZ NAVAS
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-099210 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-15-FR-9

INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA

MEPI-MN1-IN-15-FR-13

SEGUIMIENTO GARANTÍAS
CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1059-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCEARIAS

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 3.

FECHA DE INICIO: 11/10/2022
PLAZO INICIAL: 27 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)
VALOR INICIAL: $ 4.257.345.866,00
VALOR ACUMULADO: $ 4.257.345.866,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: OMAR EDIL GOMEZ NAVIA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	13%	$ 425.734.586,60	28	6	2022	30	6	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	25%	$ 851.469.173,20	28	6	2022	30	6	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	25%	$ 851.469.173,20	31	6	2022	31	12	2027
Calidad del servicio	38%	$ 1.277.203.759,80	31	12	2024	31	12	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400041789
Certificado de modificación o anexo No.: 123397
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 30/09/2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	13%	425734586,60	11	10	2022	30	6	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	13%	851469173,20	11	10	2022	30	6	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	25%	851469173,20	11	10	2022	31	12	2027
Calidad del servicio	25%	1277203759,80	31	12	2024	31	12	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.400041789
Certificado de modificación o anexo No.:129373
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)
Razón Social Compañía Aseguradora:NACIONAL DE SEGUROS
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: LUIS ALBERTO GARCIA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:05202-20158 ANT

Firma
Nombre: OMAR EDIL GOMEZ NAVIA
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:1902-099210 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-15-FR-15

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1059-2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA "COLOMBIA

INTERVENTOR: CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCEARIAS

FECHA DE INICIO: 11/10/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 27 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/12/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 425-2022 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL VIAL NUEVA GRANADA

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ____ NO ____ APROBADO: SI ____ NO ____ VERSIÓN No. ____ FECHA DE VERSIÓN: ____

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ____ NO ____ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: ____ FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: ____

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO ____ No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: ____ FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: ____

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ____ NO ____ APROBADO: SI ____ NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: ____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: ____

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: ____ **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** ____

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: ____ **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** ____

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: ____

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: ____ **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** ____

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: ____ **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** ____

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: ____ **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** ____

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: LUIS ALBERTO GARCIA
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202-20158 ANT

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: OMAR EDIL GOMEZ NAVIA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:1902-099210 CAU

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-3-FR-1
MEPI-MN1-IN-3-FR-2

SEGUIMIENTO A LA INVERSION DEL ANTICIPO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-1 1 de 1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/03/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1059-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTEGRAL INTERVENTORES VIAS TERCEARIAS
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 3.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: OMAR EDIL GOMEZ NAVIA

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSION DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1							%
2							%
3							%
4							%
5							%
N							%
TOTAL							100%

NO APLICA

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: LUIS ALBERTO GARCIA
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 05202-20158 ANT

Firma:
Nombre: OMAR EDIL GOMEZ NAVIA
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:1902-099210 CAU

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☐ (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐ (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1059-2022 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: **BANCO** SUCURSAL:

ANTICIPO OTORGADO: 0 %

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ - **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 3.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: OMAR EDIL GOMEZ NAVIA

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
TOTALES						

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (_____): $ - (Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS $ (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

NO APLICA

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:
Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:
Nombre: LUIS ALBERO GARCIA
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 05202-20158 ANT

Firma:
Nombre: OMAR EDIL GOMEZ NAVIA
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:1902-099210 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-9-FR-2

PLAN CARGA O REPROGRAMACIÓN AL PLAN CARGA APROBADO

ESPECIFICACIONES 2013
PROYECTO REGIONAL PLANIFICACIÓN INTEGRADA DEL TRANSPORTE EN LAS ZONAS DE INFLUENCIA DEL CANAL PANAMÁ
PLAN DE CARGAS E INTERVENTORÍA EN EL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	
VERSIÓN	1
FECHA	
PÁGINA	1

SEPTIEMBRE DE 2015 (Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS No. 00
(La numeración va dentro de cada ítem en forma consecutiva conforme al ítem de Modificación de los Costos respectivo)

PLAN DE CARGAS FINAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: ATLÁNTICO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: ATLÁNTICO

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA CIÉNAGA DE ORO - SANTA CRUZ DE LORICA - PUENTE CRUZ DEL VISO - CERETÉ - CHIMÁ - MONTERÍA - PLANETA RICA - CIÉNAGA DE ORO

INTERVENTOR: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL - UNIÓN TEMPORAL LAS NUBES
CONTRATO DE OBRA No.: 0 de 2015 — CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS VEREDALES DE LA LORICA - UNIÓN TEMPORAL VIAS NUEVA

RESOLUCIÓN No.: [illegible] de [illegible]

Contrato de Obras IP-003-2022
(CONSECUENCIAL 329-2022- 001-2022)
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y DEFENSAS METÁLICAS EN LA CARRETERA CIÉNAGA DE ORO - SANTA CRUZ DE LORICA - CERETÉ - CHIMÁ - MONTERÍA - PLANETA RICA (CALLEJÓN) - 1.800 de 2021
(VALLEDUPAR) - Departamento del [illegible]

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL - UNIÓN TEMPORAL LAS NUBES
UT VÍAS VEREDALES DE LA LORICA - UNIÓN TEMPORAL VIAS NUEVA

PLAZO INICIAL: ATLÁNTICO
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 1/1/2022 (Fecha de suscripción del acta de inicio)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Fecha de suscripción del acta de suspensión)
VALOR INICIAL (Incluido IVA) ($): $0.469.789.613.313 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) ($+/-$): $1.368.154.613

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2024 (Se resta el día de inicio de ejecución)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Incluidas las Prórrogas y Otrosí, Adiciones Contractuales)
FECHA DE RESUMIZACIÓN: N/A (Fecha de suscripción del acta de reinicio)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) ($): N/A

Ítem	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA			ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TIEMPOS			CONDICIONES ACTU. ENTREGA No. "0"			2022 SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		2023 ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTAL	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Horas Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (% Ítem)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	
PERSONAL PROFESIONAL																																														
1	1	Director de Interventoría	$ 8.000.000,00		160,00	$ 120.000.000,00	$ 7.680.000		100	$ 120.000.000,00	1,00	$ 7.680.000	1,00	$ 7.680.000	1,00	$ 7.680.000

CORRESPONDENCIA

CONSORCIO INTEGRAL
INTERVENTORES VIAS TERCIARIAS

C-0580001

Medellín, 08 de marzo de 2024 **INT-ALCALDIAS-183.3-2024**

Ingeniero
ROBERTO CARLOS AMARA
Secretario de Infraestructura
Municipio La Jagua de Ibirico
Departamento del Cesar

Referencia: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA *"COLOMBIA RURAL"* LOTE 3.

Asunto: Convenios 1862-1864-1865-1875-1880-1970-1971-1985 de 2021 -suscritos con el Instituto Nacional de Vías -INVIAS y Contratos derivados: LP-005-2022, 329-2022, 401-2022, 425-2022, 017-2022, 002-2023, 133-SOP-2023.

Respetado Secretario:

La Dirección Territorial Cesar de INVIAS, a través de la Interventoría, convoca en su sede, la realización de comités de los convenios y contratos del asunto, el martes 12 de marzo de 2024 en los siguientes horarios:

CONVENIO/CONTRATO	PROYECTO	DIA/HORA	TIPO DE REUNIÓN
1. Conv. 1862/2023-Contr. LP-01-2023	La Paz.	Feb. 12 - 8 am.	Presencial
2. Conv. 1875/2021-Contr. 401/2022	Argentina	Feb. 12 - 9 am	Presencial
3. Conv. 1970/2021-Contr. 425/2022	Zumbador	Feb. 12 - 10 am	Presencial
4. Conv. 1864/2021-Contr. 329/2022	Las Nubes	Feb.12 -10:45 am	Presencial
5. Conv. 1971/2021-Contr. 017/2022	La Hamaca	Feb. 12 - 2 pm	Presencial
6. Conv. 1880/2023-Contr. 133-SOP.	Valledupar	Feb. 12 - 3 pm	Presencial
7. Conv. 1865/2021-Contr. 002-2023.	Chiriguaná.	Feb. 12- 4 pm	Presencial

Adicional a lo anterior, de manera respetuosa, reiteramos nuestras solicitudes hechas en comunicaciones INT-ALCALDIAS-150-2024, INT-ALCALDIAS-160.2024 del 11 de enero de 2024 y del 3 de febrero, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones de convenio, respecto de la consignación mensual de los rendimientos financieros de los recursos depositados en las cuentas dispuestas por el Municipio para su ejecución y los informes que reciben de las entidades fiduciarias que administran los anticipos.

Recordamos que esos convenios prevén entre las obligaciones para los municipios signatarios, la siguiente, relativa al manejo de los recursos que se ponen a disposición del Municipio para el cumplimiento del objeto del convenio respectivo:

"6). Los rendimientos financieros generados por los recursos aportados por EL INSTITUTO serán manejados y reintegrados al INSTITUTO conforme al inciso segundo del artículo 33 del Decreto 4730 del 28 de diciembre de 2005 y el Decreto 1853 de 2015 y serán consignados en la cuenta que para el efecto indique la Subdirección Financiera del INSTITUTO; Copia de la consignación debe ser remitida a la Subdirección Financiera y a la unidad ejecutora, indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del recurso girado a La ENTIDAD TERRITORIAL, el número, año del convenio y el nombre de La ENTIDAD TERRITORIAL. Es responsabilidad del Supervisor del convenio verificar el cumplimiento de esta obligación."

En esa medida, por mandato del INVIAS, nuestro contratante, reiteramos nuestra solicitud de presentar al Supervisor del Convenio en la Dirección Territorial Cesar del INVIAS al correo oegomez@invias.gov.co la información correspondiente a la cuenta en las que se depositaron los recursos del convenio, información que incluya los comprobantes de generación de rendimientos financieros de las cuenta respectiva y los comprobantes de consignación de los que la misma reditúa mensualmente, consignaciones que deben hacerse con igual periodicidad. Solicitamos así mismo, enviarnos copia de la información solicitada al correo lagarcia@integral.com.co.

Recordamos así mismo, todo efecto, los datos de la Interventoría son:

INTERVENTOR:	Consorcio Integral Interventores Vías Terciarias
OFICINA:	Diag 1 # 1C-48 Barrio Luis Carlos Galán, La Jagua de Ibirico
DIRECTOR INTERVENTORIA:	**Luis Alberto García Bolívar**
E-MAIL:	**lagarcia@integral.com.co**
CELULAR:	300 609 43 42

INGENIEROS RESIDENTES:

1. Ing. Iván Helvert Hernández T..: ihhernandez@integral.com.co – 320 569 94 24
2. Ing. Wilmer Flórez Leal: wflorez@integral.com.co – 300 725 12 92

Quedamos atentos al recibo de su información.

Cordialmente,



LUIS ALBERTO GARCIA BOLIVAR
Director de Interventoría

Copia: Dr. Leonardo Fabio Hernández Cataño, Alcalde LA Jagua de Ibirico
Ing. Juan Francisco García Acosta, Gestor Técnico
Ing. Omar Edil Gómez, Supervisor INVIAS
Dr. . Silwin Torres Roa, Secretario de Hacienda

Elaboró: LAGB/ LAGB/LAGB

CONSORCIO INTEGRAL
INTERVENTORES VIAS TERCIARIAS

C-0580001

Medellín, 09 de marzo de 2024 **INT-ALCALDIAS-187.3-2024**

Ingeniero
ROBERTO CARLOS AMARA
Secretario de Infraestructura
Municipio La Jagua de Ibirico
Departamento del Cesar

Referencia: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PROGRAMA *"COLOMBIA RURAL"* LOTE 3.

Asunto: Convenios 1862-1864-1865-1875-1880-1970-1971-1985 de 2021 -suscritos con el Instituto Nacional de Vías -INVIAS y Contratos derivados: LP-005-2022, 329-2022, 401-2022, 425-2022, 017-2022, 002-2023, 133-SOP-2023.

Respetado Secretario:

Damos alcance y claridad a nuestra comunicación 183.3 en el sentodo que los comités que se convocan por parte de la Territorial Cesar del INVIAS se efectuarán el 12 de marzo, según la siguiente programación:

CONVENIO/CONTRATO	PROYECTO	DIA/HORA	TIPO DE REUNIÓN
1. Conv. 1862/2023-Contr. LP-01-2023	La Paz.	Mar. 12 - 8 am.	Presencial
2. Conv. 1875/2021-Contr. 401/2022	Argentina	Mar. 12 - 9 am	Presencial
3. Conv. 1970/2021-Contr. 425/2022	Zumbador	Mar. 12 - 10 am	Presencial
4. Conv. 1864/2021-Contr. 329/2022	Las Nubes	Mar.12 -10:45 am	Presencial
5. Conv. 1971/2021-Contr. 017/2022	La Hamaca	Mar. 12 - 2 pm	Presencial
6. Conv. 1880/2023-Contr. 133-SOP.	Valledupar	Mar. 12 - 3 pm	Presencial
7. Conv. 1865/2021-Contr. 002-2023.	Chiriguaná.	Mar. 12- 4 pm	Presencial

Cordialmente,

LUIS ALBERTO GARCIA BOLIVAR
Director de Interventoría

Copia: Ing. Onna María Zuleta, Directora Territorial cesar de INVIAS
Ing. Omar Edil Gómez, Supervisor Convenios

CONSORCIO INTEGRAL
INTERVENTORES VIAS TERCIARIAS

C-0580001

Medellín, 09 de marzo de 2023 **INT-CONTRATISTAS-186-2024**

Señor@s
ALEJANDRA BUILES
JULIO PINEDO
JOSÉ JOSÉ AVILEZ
NATHALIA ROJAS
GILBERTO IBARRA
JESUS CERVANTES
KEVIN HERNANDEZ
Representantes Legales
Contratistas Vías Terciarias
Departamento del Cesar

Referencia: COMITÉS CONVENIOS 1862-2021,1864-1862-1865-1875-1970-1880-1971 Y CONTRATOS LP-001-2023, 329-2022, 401-2022, 425-2022, 017-2022, 002-2023, 133-SOP-2023.

Asunto: Solicitud asistencia a comités de marz 12 de 2024 en Dirección Territorial Cesar del INVIAS

Respetados Ingenier@s:

La Dirección Territorial Cesar de INVIAS, a través de la Interventoría, convoca en su sede, la realización de comités de los convenios y contratos del asunto, el martes 12 de marzo de 2024 en los siguientes horarios:

CONVENIO/CONTRATO	PROYECTO	DIA/HORA	TIPO DE REUNIÓN
1. Conv. 1862/2023-Contr. LP-01-2023	La Paz.	Mar. 12 - 8 am.	Presencial
2. Conv. 1875/2021-Contr. 401/2022	Argentina	Mar. 12 - 9 am	Presencial
3. Conv. 1970/2021-Contr. 425/2022	Zumbador	Mar. 12 - 10 am	Presencial
4. Conv. 1864/2021-Contr. 329/2022	Las Nubes	Mar.12 -10:45 am	Presencial
5. Conv. 1971/2021-Contr. 017/2022	La Hamaca	Mar. 12 - 2 pm	Presencial
6. Conv. 1880/2023-Contr. 133-SOP.	Valledupar	Mar. 12 - 3 pm	Presencial
7. Conv. 1865/2021-Contr. 002-2023.	Chiriguaná.	Mar. 12- 4 pm	Presencial

Atento saludo,

LUIS ALBERTO GARCIA BOLIVAR
Director de Interventoría

Copia: Ing. Onna María Zuleta Araujo, Directora Territorial Cesar, Invías
Ing. Omar Edil Gómez, Supervisor INVIAS, Supervisor Contrato Interventoría

CONSORCIO INTEGRAL
INTERVENTORES VIAS TERCIARIAS

C-0580001

La Jagua de Ibirico, marzo 22 de 2024 **INT-UTNGRAN-192-2024**

Ingeniero
JOSÉ JOSÉ AVILES PERALES
Representante Legal
Unión Temporal Vial Nueva Granada
Departamento del Cesar

Referencia: CONTRATO 425-2022-MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA NUEVA GRANADA-ZUMBADOR, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE ÍBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR.

Asunto: Respuesta a oficio UTVNG-OF-068, Observaciones a Acta parcial No. 5 del Contrato de Obra No. 425 de 2022

Respetado Ingeniero José Avilés:

Hecha la revisión dela documentación remitida, la interventoría hace las siguientes observaciones para el Acta parcial No. 5, entregada por medio comunicación referenciada en el asunto:

1. **En el Informe ambiental:**

- Se debe suministrar anexos correspondientes a las capacitaciones ambientales de los periodos diciembre a enero y de enero a febrero.

- Realizar entrega de evidencia de la correcta disposición final de los residuos sólidos generados en la obra. (certificación de disposición final de los residuos sólidos por parte de la empresa prestadora del servicio), de todos los periodos.

- No se evidencia ningún tipo de información correspondiente a las actividades del programa de disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales. (actividades y registro fotográfico del periodo febrero a marzo).

- Realizar anexos de registro fotográfico actualizado, correspondientes al periodo asignado (se evidencia que las fotografías están duplicadas para los informes de los periodos diciembre a enero y de enero a febrero).
- No se logra evidenciar actividades en relación con el procedimiento que se ha seguido para la disposición del material producto de los derrumbes, excavaciones

de la actividad de conformación y ampliación de la banca de la vía, el o los sitios en los que se ha dispuesto ese material; el volumen de material dispuesto; el número de viajes realizados; el tipo y capacidad de los vehículos utilizados y la identificación de los mismos.

- Organizar y mejorar la presentación de la información contenida en el informe de los periodos diciembre a enero y de enero a febrero.

Nota: se deben subsanar las evidencias, certificaciones y documentos que complementen la implementación del plan de adaptación de la guía ambiental (PAGA).

- Acta de conformación del grupo de gestión socio ambiental.
- La documentación de normas, permisos y licencias correspondientes al lugar de la cantera de materiales pétreos (sub-base, base y arena).

2. **En el Informe SISO:**

Periodo 02 diciembre 2023 -01 enero 2024 (Tomo I)

- Evidenciar en el informe, charlas con control de asistencia, temas tratados Con registro fotográfico para los 3 informes presentados.

Periodo 02 enero al 01 febrero 2024 (tomo 2).

- La documentación que se entrega no correspondiente al periodo asignado (se evidencia formatos de EPP, registro de asistencia no coinciden en la fecha) para los informes.

3. **En el aparte de Seguridad Social y comprobante de pago:**

Periodo 02 diciembre 2023 -01 enero 2024 (Tomo 1)

- Se debe evidenciar las planillas de comprobante de pago de seguridad social y parafiscales correspondiente al periodo del informe

Periodo 02 febrero al 01-marzo 2024 (tomo 3).

- Se debe evidenciar las planillas se seguridad social y parafiscales correspondiente al periodo del informe.

4. **En el aparte de nómina y soportes de pago:**

Periodo 02 diciembre 2023 -01 enero 2024 (Tomo 1)
Solo se presenta el soporte de pago del personal administrativo, se requiere el soporte de pago de todo el personal del proyecto, incluyendo mano de obra calificada y no calificada.

5. **En la relación de liquidaciones personal:**

Periodo 02 diciembre 2023 -01 enero 2024 (Tomo 1)

- se requiere que cada vez que haya ingreso o salida del personal en obra se notifique y se envíe la información necesaria. Para cada uno de los periodos correspondido

Nota: En caso de ingreso enviar oficio con la relación del personal a ingresar.
En caso de salida del personal de obra enviar oficio de notificación de salida y adjuntando certificado de liquidación.

6. **En el Informe Social:**

Periodo 02 diciembre 2023 -01 enero 2024 (Tomo I)

- No se evidencia registro fotográfico, de las actividades que describen en el informe.

- No se realiza un control y seguimiento sobre las peticiones, quejas, reclamos y/o sugerencias (PQRS) interpuestas por la comunidad.

- No se evidencia la realización de actividades de responsabilidad social con las comunidades del área de influencia del proyecto.

- No se realizan reuniones de carácter informativo con la comunidad, para verificar el avance de las obras, o alguna otra situación presentada en la misma.

Periodo 02 enero 2024-01 febrero 2024 (Tomo II)

- No se evidencia registro fotográfico, de las actividades que describen en el informe.

- No se realiza un control y seguimiento sobre las peticiones, quejas, reclamos y/o sugerencias (PQRS) interpuestas por la comunidad.

- No se registran actividades en las instituciones educativas con los estudiantes sobre cultura vial, o un plan de manejo de tránsito, para mejorar la seguridad e integridad de los peatones en este caso niños.

Periodo 02 febrero 2024-01 marzo 2024 (Tomo III)

- No se evidencia registro fotográfico, de las actividades que describen en el informe.

- No se realiza un control y seguimiento sobre las peticiones, quejas, reclamos y/o sugerencias (PQRS) interpuestas por la comunidad.

- No se realizan actividades lúdico- pedagógicas con la comunidad de la vereda de este proyecto.

- Se evidencia que en los tres informes presentados se maneja la misma información, es decir que la gestión social que realiza el contratista fue la misma en el trimestre, solo se realiza una reunión en el mes de febrero.

Finalmente, la interventoría solicita presentar las carpetas ordenadas según la lista de chequeo para informes suministrada por la Alcaldía de La Jagua de Ibirico para agilizar la revisión.

Atentamente

LUIS ALBERTO GARCIA BOLÍVAR
Director de Interventoría

Copia: Ing. Juan Francisco García, Gestor Técnico; INVIAS
Ing. Onna María Zuleta Araujo, Directora Territorial Cesar
Ing. Omar Edil Gómez, Supervisor INVIAS, Supervisor Contrato Interventoría

Elaboró: JASM-SLPR-YKRG / Revisó: IHHT / Aprobó: LAGB

ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ZUMBADOR

UTVIAL NUEVA GRANADA <utvialnuevagranada@gmail.com>
Mié 13/03/2024 9:39 AM

Para:Luis Alberto Garcia Bolivar <lagarcia@integral.com.co>
CC:Ivan Helver Hernandez Tinoco <ihhernandez@integral.com.co>

Buenos ,
Adjunto los estudios y diseños del proyecto **MEJORAMIENTO DE LA** VIA **RURAL DE LA VEREDA NUEVA GRANADA-ZUMBADOR, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR,** además se anexa el ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE OBRA.

Atentamente

Copia de Copia de MEPI-MN1-IN-1-FR-5 ACTA APROB DEFINITIVA EST Y DISdef(2).xls

DEFINITIVO_ESTUDIOS DE HIDRAULICA E HIDROLOGIA - VIA ZUMBADOR_V2.pdf

Diseño de Gaviones k 1+160.pdf

Diseño de Gaviones k +300 derecha.pdf

Diseño de Gaviones k +760.pdf

DISEÑO GEOMETRICO ZUMBADOR_ FINAL(Septiembre 2023).dwg

Ene 25 CONCEPTO ESTRUCTURAL DE OBRAS HIDRÁULICAS Zumbador[1].pdf

gavion 4 mt altura.pdf

gaviones k0+300.pdf

GAVIONES K1+013.pdf

IMPLANTACION_ ALCANTARILLA, ZUMBADOR.dwg

INFORME DE SUELOS ZUMBADOR-NUEVA GRANADA SEGUN ESTUDIO DE SUELOS[1].pdf

MURO DE CONTENCIÓN GAVIONES 4 mts.dwg

MURO DE CONTENCIÓN GAVIONES ZUMBADOR.dwg

,

Eduar Rios
Residente de Obra